

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA CURSO 2023-2024



INDICE

- 1.Finalidad**
- 2.Objetivos**
- 3.Modelo de orientación educativa,
académica y profesional**
- 4.Principios de actuación**
- 5.Composición y funciones del
departamento**
- 6.Coordinación interna y externa**
- 7.Actuaciones prioritarias**
- 8.Evaluación**
- 9.Anexos**

1. Finalidad

Tener recogidas en el Plan General de la Orientación Educativa todas las actuaciones enmarcadas en el Modelo de Orientación Académica, Educativa y Profesional de Castilla la Mancha que se desarrollan desde el D.O del IES "Clara Campoamor" y a la vez su relación con diferentes estructuras de la orientación.

La programación del Departamento de Orientación aglutinará en un solo documento programático los aspectos a trabajar acorde a la normativa vigente:

- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26/09/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de los alumnos que requieren medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2022-2023.
- Resolución de 12/01/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan las instrucciones para el Programa de Orientación Académica y Profesional del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 14/04/2016, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la coordinación de profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa.
- Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

2. Objetivos

- a) Llevar a cabo una coordinación eficaz entre los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente del centro, a través de las reuniones programas al efecto con carácter semanal, mensual y/o trimestral.
- b) Asesorar al alumnado, a los tutores y a las familias en los aspectos referidos al

- proceso de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado y en el desarrollo de los programas previstos en la presente programación para favorecer los procesos de madurez personal y social.
- c) Asesorar al profesorado, con la colaboración de jefatura de estudios en el desarrollo del plan de acción tutorial y el proceso de enseñanza-aprendizaje, conducente a una adecuada personalización de la enseñanza que garantice el adecuado tratamiento e inclusión del alumnado, en colaboración constante con sus familias.
 - d) Asesorar al profesorado en la aplicación de medidas individualizadas y extraordinarias y en la realización de los planes de Trabajo.
 - e) Colaborar e intervenir mediante asesoramiento en la prevención, detección, intervención del posible absentismo del alumnado.
 - f) Asegurar mediante los procedimientos y cauces oportunos la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas: incidencia en el paso de Primaria a Secundaria.
 - g) Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización.
 - h) Asesorar en la elaboración, desarrollo y evaluación de las distintas medidas de inclusión educativa del alumnado para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada.
 - i) Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con las Asociaciones de padres y madres y con otras instituciones y entidades, a través de acciones comunitarias, en la mejor respuesta al alumnado.
 - j) Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa, y en especial del alumnado, en la vida de los centros.
 - k) Asesorar/Participar y apoyar en la mejora de la Convivencia y desarrollo de HH.SS.
 - l) Participar como miembros del centro educativo en planes, programas, proyectos de innovación, investigación del centro.

3. Modelo de orientación educativa, académica y profesional

La orientación académica, educativa y profesional comprende el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas planificadas en los siguientes ámbitos:

- a) La acción tutorial.
- b) Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- c) Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- d) Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- e) Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
- f) Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- g) Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- h) Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- i) Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

- j) Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

4. Principios de actuación

- a) **Principio de continuidad.** Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.
- b) **Principio de prevención.** Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- c) **Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación:** constituye un proceso continuo de planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.
- d) **Principio de sistematización y planificación.** Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.
- e) **Principio de intervención socio comunitaria.** Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- f) **Principio de innovación y mejora educativa.** La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

5. Estructura y funciones del departamento

El departamento de orientación está compuesto por los siguientes profesionales:

- **M^a Del Pilar Ruiz Ruiz. Orientadora.** Asume las funciones propias de la orientación y la jefatura de departamento.
- **M^a Del Prado Buitrago Laguna. Profesora de apoyo al Ámbito Científico Tecnológico.** Asume la docencia de los grupos de Diversificación Curricular I y II (3^o y 4^o ESO).
- **Eva M^a Domingo Baos. Profesora de apoyo al Ámbito Lingüístico y Social.** Asume la docencia la profesora de Lengua Castellana y Literatura que pertenece al mismo departamento.
- **Miguel Ángel Palacios Rodríguez Rabadán. Profesor de apoyo al ámbito Lingüístico y Social.** Asume la docencia el profesor de Geografía e Historia, que pertenece al mismo departamento.

- **M^a Del Carmen Moreno Gil. Maestra de Pedagogía Terapéutica.** Asume los apoyos significativos de los alumnos con barreras para el aprendizaje. Este año salen a apoyo grupos de 1^º de la ESO en Lengua y Matemáticas y de 2^º de la ESO, en Lengua.
- **Educadora Social.** Compartida con el otro IES de la localidad y asume de forma preferente la atención al alumnado y sus familias en situación de absentismo y en desventaja social además de colaborar en actividades del PAT, Plan de Igualdad y Convivencia, Radio Escolar y actividades y propuestas que le asigna el Equipo Directivo.

Las principales funciones a desarrollar de manera colaborativa son:

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

6. Coordinación interna y externa

- **Coordinación Interna del DO:** La coordinación interna se realizará a través de las reuniones de coordinación del propio D.O., una vez a la semana, los **jueves de 10:20 a 11.15 horas**. Los participantes en estas reuniones serán la Orientadora, PT y profesores de ámbitos.

Estas reuniones de coordinación tendrán presente los siguientes aspectos:

- Seguimiento, revisión y mejora de las propuestas de actuación reflejadas en la

Programación.

- Seguimiento de las intervenciones realizadas con alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, en especial aquellos que presentan necesidades educativas especiales y han sido atendidos directamente por algún miembro del Departamento de Orientación.
 - Actuaciones de formación a través de la recopilación y puesta en común de materiales sobre diversa temática relacionada con la atención a la diversidad y la orientación.
 - Puesta en común de las coordinaciones realizadas por los miembros del departamento con tutores, familias, equipo directivo.
 - Información aspectos de centro y reuniones CCP.
- **Coordinación con el resto de las estructuras del Centro:** Se realizan reuniones de coordinación tanto de carácter formal como informal, en las que se abordarán diferentes temas de trabajo:

Reunión con Equipo Directivo:	Temporalización
.-Asesoramiento y colaboración en la planificación y programación de actuaciones comunes (tutoría, programas, reuniones con familias), normativa, documentos de centro, , convivencia, programas del centro...	1 sesión semanal
Reunión con tutores:	
.-En el desarrollo de la Acción Tutorial, proponiendo o aportando materiales, proponiendo actividades, asesorando a los tutores en la colaboración con familias.	1 sesión semanal
Comisión de Coordinación Pedagógica:	
.-Colaboración, asesoramiento y apoyo en la revisión de documentos programáticos, aportando criterios pedagógicos. .- Asesoramiento en la elaboración y o revisión de los programas de Centro. .- Asesoramiento en las medidas de inclusión educativa (planes de trabajo, orientaciones metodológicas y organizativas, etc.,).	1 vez al mes
Junta de profesores:	
.- Evaluación y seguimiento del alumnado. .- Planificación y desarrollo de programas de centro. .- Asesoramiento en la planificación, desarrollo y evaluación de alumnado que requiere de medidas de inclusión educativa. .- Otros temas puntuales	En las sesiones de evaluación
Departamento de actividades extraescolares/complementarias:	

.- Planificación de actividades extraescolares que se propongan desde el DO, como visitas a Universidades.	A demanda
Departamentos didácticos:	
.- Asesoramiento en cuestiones relativas a procesos de enseñanza-aprendizaje, orientación académica y profesional, medidas de inclusión educativa, convivencia.	A demanda

- ...**Coordinación externa:** Se realizan reuniones de coordinación tanto de carácter formal como informal, en las que se abordarán diferentes temas de trabajo:

SERVICIO/COORDINACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<p>EOA DE LA LOCALIDAD:</p> <p>.- Facilitar la continuidad educativa entre etapas y la transición a la ESO</p> <p>.- Seguimiento del alumnado, especialmente que requiere de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa</p>	-Reuniones a lo largo de todo el curso en el marco del Plan de Transición entre Etapas
<p>PROFESIONALES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA: EQUIPO DE COORDINACIÓN DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA (ECOE)</p> <p>.- Proporcionar asesoramiento especializado en orientación y atención a la diversidad.</p> <p>.- Facilitar materiales, recursos...</p>	-Reuniones mensuales
<p>UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO- JUVENIL:</p> <p>.- Solicitud de valoración y atención al alumnado</p> <p>.- Coordinación con los servicios de psiquiatría y neuropsiquiatría en el desarrollo y seguimiento de la intervención.</p>	- A lo largo del curso
<p>SERVICIOS SOCIALES DE LA LOCALIDAD:</p> <p>.- Actuaciones y seguimiento de los alumnos/as y familias del centro en situación de desventaja sociofamiliar, que incluyen seguimiento y control del absentismo escolar, visitas a familias, coordinación con instituciones y equipos de trabajo social del entorno...</p>	- A lo largo del curso
<p>CENTRO DE LA MUJER</p> <p>.- Programación de actividades (Talleres para la Prevención de la Violencia de Género, Talleres del Día de la Mujer...)</p>	<p>- A lo largo del curso</p> <p>- Fechas específicas</p>

ASOCIACIONES Y ONG	
Coordinación y actuaciones conjuntas en la atención integral del alumnado y familias	- A lo largo del curso

7. Actuaciones prioritarias

ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO	ALUMNADO	PROFESORADO	FAMILIA	OTROS: SIE, SS, ECOE.....
1. La acción tutorial				
.- Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.	X	X		
.- Desarrollar con el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y profesional: Tu cuentas, Plan Director, hábitos y técnicas de estudios	X	X	X	
.- Facilitar la programación a los tutores a desarrollar el curso 2023-2024. Adjuntar anexo.		X		
.- Participar en las reuniones semanales junto con Jefatura de Estudios, tutor@s y Educadora Social.		X		
.- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.	X	X	X	
.- Colaborar con entidades, asociaciones e instituciones para desarrollar los diferentes ámbitos de la acción tutorial.	X	X	X	X
.- Coordinación con tutores y familias para realizar el seguimiento de alumnos que presenta dificultades o situaciones complicadas a lo largo del curso.	X	X	X	
.- Colaborar con tutores en todos aquellos aspectos que atañen la tutoría y que requieran la intervención de orientación.		X		
.- Crear canal en Teams de Tutoría donde junto con Jefatura se cuelga todo el material que necesitan para desarrollar su función.		X		
2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.				
.- Asesoramiento al profesorado en medidas de inclusión educativa y la orientación educativa y profesional del alumnado y sus familias.		X		
.- Informar al Equipo Docente de los alumnos que presentan barreras de aprendizaje y facilitar material de apoyo y ayuda sobre esas necesidades que presentan a través de Teams.		X		

.- Crear un canal de Teams dónde se alojen los Planes de Trabajo de los alumnos que precisan medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.		X		
.- Comprobar y actualizar los datos de los alumnos que presentan barreras en el aprendizaje en Delphos Papás.		X		X
.- Colaborar con el SIE y Red de Estructuras de Orientación en información de nuestro alumnado que precisa de barreras de aprendizaje.				X
.- Informar a las familias de los apoyos que precisan cada curso escolar.			X	
.- Asesorar a familias de alumnos con barreras de aprendizaje que puedan precisar de becas y medidas de inclusión educativa.	X	X		
.- Asesorar al profesorado en función de las demandas que requieran, al igual que atender las demandas del Equipo Directivo ante CCP, Claustros o Sesiones de Evaluación.		X		
.- Asesorar en sesiones de evaluaciones; inicial, trimestral y final.	X	X	X	
.- Elaborar los informes técnicos de alumnos propuestos para programas de: Diversificación Curricular, CFGB....	X	X	X	X
3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano				
.- Atención al alumnado (y sus familias) en riesgo de absentismo y abandono escolar prematuro.	X		X	
.- Alumnado absentista y alumnado en desventaja o en riesgo.	X	X	X	
.- Alumnado en riesgo de abandono escolar.	X	X	X	
.- Coordinación con Servicios Sociales.				X
.- Proyectos de centro que garanticen que todo el alumnado tenga posibilidades de sentirse reconocido, apreciado y que forma parte de la comunidad educativa.	X	X		
.- Medidas que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo	X	X		
.- Coordinación periódica y sistematizada con los distintos profesionales que intervengan con el alumnado		X		
.- La orientación a las familias y el acuerdo de pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas.			X	
4. Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.				
.- Desarrollo de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos, así como, de mejora de las relaciones interpersonales: Plan de Igualdad y Convivencia, Radio Escolar, alumno acompañante, Grupo de Valores.	X	X		
.- Planificación y desarrollo de actuaciones de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato con el fin de ayudar al alumnado a reconocer manifestaciones de abuso y violencia, acoso escolar, ciberacoso o discriminación y	X	X	X	

actuar frente a ellas en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social				
.- Medidas para favorecer la mejora de la convivencia entre las que se podrá incluir, entre otras, el desarrollo de tutorías individualizadas, así como medidas organizativas y metodológicas, además de actividades dirigidas a la comunidad educativa con objeto de favorecer el sentimiento conjunto de pertenencia a la misma.	X	X	X	
.- Espacios de encuentro de los distintos órganos de participación en el centro, tales como la convocatoria de la Junta de Delegados y Delegadas de clase y dinamización de la creación de reuniones, asambleas, comisiones mixtas de trabajo, asociaciones o cuantas fomenten la colaboración de la comunidad educativa.	X	X		
.-Actividades complementarias que fomenten la convivencia del grupo clase y los niveles educativos: excursiones, salidas por la localidad, actividades de centro...	X	X		
.- Recreos inclusivos: pin-pon, juego de la oca, bolos, aros, competiciones deportivas...	X	X		
.- Carrera solidaria.	X	X	X	
.- Desarrollar actividades y talleres específicos enmarcados en nuestro Plan de Igualdad y Convivencia.	X	X		
5. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.				
.- Medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo- sexual y familiar adaptada al nivel madurativo, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual, a través de: <ul style="list-style-type: none"> • PAT • Plan de igualdad y Convivencia (PIC) • Escuela de familias 	X X	X X	X	
.- Actuaciones que permitan visibilizar el papel silenciado de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad, el fomento de lenguajes no sexistas, así como la identificación de situaciones de discriminación y violencia, que se asienten en la desigualdad y la intolerancia: <ul style="list-style-type: none"> • A través de los departamentos didácticos • Charlas y talleres que nos visitan o realizamos online enmarcadas en nuestras programaciones, PAT y PIC. 		X X	X	
.- Mecanismos para comunicar a la administración educativa aquellos currículos, libros de texto y demás materiales educativos que contengan estereotipos sexistas o discriminatorios y no fomenten el igual valor de mujeres y hombres: <ul style="list-style-type: none"> • A través de correo electrónico o llamada telefónica a editoriales. 				

<ul style="list-style-type: none"> A través de correo electrónico con la administración. 				
.- Colaboración estrecha con instituciones, administración y asociaciones que trabajan específicamente este campo: Centro de la Mujer, Espacio Diverso, Punto Omega, Fundación Ceres...		X	X	
6. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.				
.- Actualizar nuestra página web del centro y englobar todas las intervenciones de asesoramiento de este ámbito ahí.	X	X	X	
.- Colaborar con la Universidad en el desarrollo de un programa de orientación académico y profesional: IKIGAI.	X	X	X	
.- Asistir a la visita de la facultad de la UCLM para que conozcan la oferta de nuestra región y conozcan las instalaciones y plan de estudios de los grados en los que puedan estar interesados/as.	X	X		
.- Colaborar con un grupo de trabajo de Orientadores sobre la Orientación vocacional y Profesional.				X
.- Impartir charlas desde 3º de la ESO hasta 2º de Bachillerato sobre orientación académica y profesional.	X			
.- Impartir charlas a familias en 4º de la ESO y 2º Bachillerato.			X	
.- Charlas de orientación laboral por personal del SEPE a alumnos de 4º ESO	X			
.- Charlas de la Guardia Civil, Bomberos y Policía Nacional como salida de futuro profesional.	X			
.- Acciones concretas para los diferentes niveles y enseñanzas a desarrollar tanto con el alumnado como con las familias, el profesorado y las empresas e instituciones del entorno académico y laboral.	X			
.- Programas de orientación académica y profesional centrados en el autoconocimiento, habilidades y competencias básicas para la búsqueda de información y la toma de decisiones, el trazado de itinerarios formativos y profesionales conducentes a nuevos aprendizajes y oportunidades laborales, una vez conocidas las estructuras y opciones del sistema educativo y laboral, las trayectorias académico- profesionales, la búsqueda activa de empleo y el emprendimiento: ORIENTA, IKIGAI...	X		X	
.- Actividades destinadas a informar y asesorar a familias y a equipos docentes en la elaboración del consejo orientador del alumnado.		X		
.- Procesos personalizados de orientación educativa y profesional que incorporarán la perspectiva de género y tendrán en cuenta sus intereses y motivaciones, incentivando en todo momento itinerarios formativos que les permita obtener la máxima titulación o cualificación profesional.	X		X	

.- Los procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar, se desarrollarán mediante redes de apoyo entre el propio alumnado, su familia y los distintos profesionales que intervienen en su proceso de desarrollo posibilitando un acompañamiento socioeducativo personalizado, con el objetivo de facilitar la continuación de los estudios y la inserción sociolaboral.	X		X	
.-Visita al Salón Internacional del Estudiante y Oferta Educativa para ayudar alumnado en su proceso de orientación académica y profesional.		X		
7. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.				
.- Actividades de acogida dirigida a alumnos de 1º ESO.	X	X		
.- Actuaciones de acogida y presentación tanto para el alumnado como para los distintos profesionales del centro educativo y las familias o representantes legales, proporcionando información relativa a los diferentes programas que se llevan a cabo, las normas de organización y funcionamiento del centro, los derechos y deberes del profesorado, del alumnado y de las familias como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas y cuantas otras favorezcan el sentimiento de pertenencia al aula, al centro y a la comunidad educativa.	X		X	
.- Coordinación con centros educativos para alumnos que cambian de centro, de localidad o provincia.		X		X
.- Colaborar en aquellos que afecte a Orientación en los Plan de transición entre etapas educativas.		X		
.- Coordinación con los centros de Primaria; Tutor@s, PTs y Orientadores para el traspaso de información.		X		
8. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.				
.- Coordinación con estructuras educativas para aquellos casos que podamos precisar a lo largo del curso escolar: EAEHD, TEA, ONCE, AUTRADE, NEUROPEDIATRÍA, SALUD MENTAL...				X
.- Coordinación mensual con el ECOE.				X
.- Coordinación, cuando precise, con los centros de recursos, asesoramiento e innovación educativa.		X		X
.- Coordinación con otros centros, servicios o estructuras en función de la demanda: ISMIJ, Servicios Sociales, Ayuntamiento, SIE, etc.		X		X
.- Coordinación e intervención directa con los grupos y el alumnado que lo precise, por parte de la Asociación EMPUG para favorecer el desarrollo personal, social y comunitario de los alumnos y sus familias.		X		X
9. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.				

.- Formación y cualificación de los componentes del departamento: curso digital modulo B, curso de programaciones, diferente formación del CRFP		X		
.- Responsable de Formación en el centro: orientadora.		X		
.- La coordinación y trabajo en equipo.		X		
.- La optimización de los recursos educativos.		X		
.- El desarrollo y difusión de proyectos, experiencias y buenas prácticas educativas.	X	X		
.- Participar en la evaluación interna del centro		X		
.- Colaborar en la elaboración del Plan de Mejora del centro		X		
.- Participación en diferentes grupos de trabajo que desarrollamos en el centro; cineforum, Radio Escolar, Valores, Erasmus..		X		
.- Participación en proyectos de investigación con la Universidad o administración que así lo requieran a lo largo del curso.		X		
10. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente				
.- Asesoramiento al equipo directivo en medidas de inclusión educativa y la orientación académica, educativa y profesional del alumnado y sus familias.		X		
.- Asesoramiento en CCP sobre medidas de inclusión educativa y la orientación académica, educativa y profesional del alumnado y sus familias.	X	X	X	
.- Asesoramiento a los Departamentos Didácticos sobre las Programaciones Didácticas.		X		
.- Asesoramiento e información en Claustro y CCPs sobre normativa y cambios que afectan a la Orientación.		X		
.- Asesoramiento a los diferentes órganos de coordinación docente en ámbitos y actuaciones propias de orientación que se desarrollan a lo largo del curso.		X		
.- Coordinar las reuniones de coordinación de nuestro departamento los jueves a 3º hora.		X		

8. Evaluación

Evaluar es recoger información para valorarla y tomar decisiones que contribuyan a la mejora del proceso de asesoramiento y orientación. *Cuando evaluamos, no solo evaluamos algo, sino que también evaluamos para algo (...) la evaluación incluye siempre un componente de toma de decisiones, de actuación a partir de un juicio emitido* (Coll, Martín y Onrubia, 2002, pp 552).

La evaluación de la programación de actividades del DO será **continua, global e integradora** y tendrá un **carácter formativo y orientador**, permitiendo la incorporación de medidas de mejora en todo momento. Se realizará a partir de las valoraciones de los programas de intervención y de las actuaciones de los miembros del DO, junto con los implicados. Se evaluará de forma separada la elaboración, el desarrollo y los resultados de cada programa de intervención, con el fin de poder determinar los cambios que son necesarios poner en marcha. La evaluación la realizará el orientador con la colaboración de todos los implicados.

En evaluación de programas/planes de orientación se pueden fijar en cuatro momentos o tipos de evaluación:

- Evaluación diagnóstica: con la finalidad de valorar las necesidades que presenta el contexto y darle respuesta.
- Evaluación del diseño: valorando el programa elaborado en sí y su inclusión en la programación.
- Evaluación continua o del proceso: para valorar el desarrollo y la puesta en marcha del programa. Esta evaluación contribuye al ajuste del programa a las necesidades que van surgiendo en su desarrollo.
- Evaluación sumativa o de resultados: Valorar si se han conseguido los objetivos propuestos.

Posteriormente, se valorará la evaluación del impacto, es decir el grado del efecto que tuvo el programa a largo plazo (lo que se consiguió se mantiene) y, por otro lado, el grado de institucionalización del programa, es decir, si el programa se establece en el Proyecto Educativo y se mantiene en el tiempo o se llevó a cabo de manera puntual.

▪ Objetivos de la evaluación

La programación de actuaciones del Departamento se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa. Con el fin de valorar en qué medida conseguimos los objetivos planeados, obtener información de calidad sobre el contexto y mejorar nuestra intervención orientadora.

Las actividades de evaluación irán encaminadas a:

- Conocer en qué medida se han logrado los objetivos propuestos.
- Conocer el desarrollo de la Programación, dificultades y mejoras encontradas.
- Obtener más y mejor información sobre las características del contexto socioeducativo en el que se sitúan nuestros alumnos y alumnas.
- Mejorar los diseños de la intervención orientadora y psicopedagógica aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar dichos diseños de cara a conseguir una mayor eficacia.

▪ Criterios de evaluación

- La adecuación al contexto, a los recursos disponibles y a los objetivos previstos de las medidas propuestas.
- La coherencia existente entre lo expuesto en normativa y las medidas puestas en la práctica.
- La funcionalidad de las medidas a la hora de dar respuesta a situaciones planteadas.

- La relevancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
 - La suficiencia alcanzada en función de los mínimos considerados como deseables en cantidad y en calidad.
 - La satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y con los resultados alcanzados.
- Indicadores de evaluación

Los indicadores son aspectos más concretos, derivados de los objetivos establecidos en nuestras actuaciones, referidos también a las necesidades institucionales del centro en relación directa a los criterios indicados anteriormente y nos servirán para delimitar la evaluación del Plan General de Actuación.

- a. Indicadores en relación a las necesidades institucionales (centro). Algunos ejemplos son:
- Grado de accesibilidad cognitiva nivel de centro.
 - Nivel de implicación del profesorado en las actividades de los diferentes ámbitos de la orientación.
 - Nivel de programas preventivos e solicitados e implementados (por ejemplo, ILUSIONA-T)
 - Grado de participación de las familias en las actividades del centro.
- b. Indicadores en relación con a los objetivos generales según los ámbitos de actuación.
- Nº de reuniones de coordinación docente y con los órganos de gobierno del centro.
 - Actividades propuestas dentro del Plan de Acción Tutorial en todos los niveles y valoración de las mismas por parte del profesorado del alumnado.
 - Asesoramiento en las actuaciones vinculadas con la orientación académica y profesional del centro.

Estos indicadores estarán a disposición de la Jefatura de Estudios en el Departamento de Orientación, y serán utilizados a final de curso.

Por otro lado, es preciso señalar los indicadores de calidad de la inclusión educativa recogidos en el artículo 36 del Decreto 85/2018, que son:

- La cualificación y formación del profesorado.
- La coordinación y el trabajo en equipo de la comunidad educativa.
- La optimización de los recursos educativos.
- La participación de la familia.
- La detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación.
- La aplicación del diseño universal de entornos de aprendizaje.
- La investigación, desarrollo e innovación educativa.
- La autonomía pedagógica, organizativa, de gestión.

- Autoevaluación de los centros.

Dentro de la autoevaluación de los centros tendremos en cuenta la evaluación interna regulada en el artículo 141 de la LOMLOE que modifica la LOE y en la Orden de 6 de marzo de 2003 donde cómo orientadores asesoramos al equipo directivo en la puesta en marcha. Además, para la evaluación docente y especialmente la autoevaluación de la función orientadora tendremos en cuenta la Resolución de 5 de diciembre de 2018, para orientadores el anexo XI , donde se recogen los ámbitos, dimensiones e indicadores para autoevaluar nuestra labor.

- Procedimientos de evaluación:

Los procedimientos responden al cómo evaluar el programa de actividades del Departamento.

- **Técnicas para recoger información:** a través de la observación sistemática, una de las técnicas más apropiadas y utilizando como instrumentos registros, anecdóticos, actas, informes, listas de control, diarios de sesión, los documentos del centro, etc. y a través de la información obtenida en las reuniones (CCP, equipos de nivel, tutores, con padres, alumnos...) precisando en cada momento qué pretendemos observar, qué instrumento utilizaremos y en qué momento lo llevaremos a cabo. También se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con los diferentes miembros de la comunidad educativa y cuestionarios de satisfacción principalmente. El uso de pruebas estandarizadas en la realización de evaluación psicopedagógica queda supeditado a la idoneidad de la prueba y a poder adquirirla a través de SAAE.

- **Técnicas para analizar esa información:** a través de la técnica de la triangulación, que nos permitirá evaluar el proceso a través de diferentes enfoques y la participación de diferentes agentes. Se tendrá en cuenta el análisis cuantitativo como cualitativo.

Temporalización y responsables:

- **Evaluación inicial.** Aspectos a abordar:
 - Tiene una función diagnóstica para recoger información por parte del Equipo Directivo y miembros del Departamento de Orientación y así adaptar nuestra actuación orientadora.
 - En el mes de septiembre, en las reuniones de coordinación recogeremos información relacionada con los ámbitos de actuación y posibles actuaciones.
 - Este instrumento nos servirá para valorar las opiniones del profesorado y proponer la inclusión en el Plan General de Actuación del Departamento, los indicadores de evaluación.
- **Evaluación procesual:** Aspectos de abordar:
 - Esta fase consiste en la evaluación continua a lo largo del curso escolar, a través de la recogida sistemática de datos, análisis y toma de decisiones.
 - Será una evaluación participativa, por ello en este proceso colaborarán: El DO, tutores, departamentos didácticos, Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipo Directivo, las familias, el alumnado y agentes externos. Para facilitar este proceso aprovecharemos las reuniones de coordinación con dirección y Jefatura de Estudios, donde aportaremos instrumentos de evaluación y valoraremos la información.

- **Evaluación final:** En el mes de junio, el departamento de orientación, junto con el equipo directivo, y el claustro realizaremos una reflexión en torno a la consecución o no de los objetivos planteados, a través del prisma de los criterios e indicadores de evaluación. Se harán propuestas de mejora para el próximo curso escolar que se incluirán en la memoria final y contribuirá a la determinación de un plan general de actuación gradualmente más actualizada, significativa, viable y consensuada. De nuevo la participación de los diferentes agentes educativos será fundamental. En definitiva, **la finalidad general de la evaluación es tomar decisiones de cambio y de mejora a lo largo del proceso, y tras finalizar la intervención de la programación del Departamento de Orientación.**

ANEXOS:

ANEXO 1. PROGRAMACIÓN MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

ANEXO 2. PROGRAMACIÓN ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL 3º Y 4º DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

ANEXO 3. PROGRAMACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO -TECNOLÓGICO 3º y 4º DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

ANEXO 4. PROGRAMACIÓN EDUCADORA SOCIAL.

ANEXO 5. PROGRAMACIÓN DE LOS ALUMNOS ACOMPAÑANTES.

ANEXO 6. EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA – PROFESORADO.

ANEXO 7. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN

ANEXO 1. PROGRAMACIÓN PT.

ANEXO I

PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

Funciones y prioridades del PT (Resolución de 8/07/2002)

Prioridades:

Atención individualizada a alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación asociadas a

- * Discapacidad intelectual física, psíquica y sensorial que conlleven medidas individualizadas y/o extraordinarias
- * Dificultades de aprendizaje, condiciones personales, historial escolar, trastorno por déficit de atención e incorporación tardía al sistema educativo con desfase curricular y/o con ajustes metodológicos.
- * Altas capacidades

Funciones:

- * **Desarrollar de manera directa** el proceso de enseñanza al alumnado, **en aquellos aspectos que se determinen en los correspondientes Planes de trabajo y en los programas de apoyo/ refuerzo.**

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

En este año escolar 2023/2024 se cubrirán con los apoyos oportunos las necesidades educativas tanto permanentes como transitorias que presentan nuestro alumnado.

En la atención a los alumnos será primordial el refuerzo de las áreas instrumentales, así como proporcionarles aprendizajes significativos y funcionales que les permitan su desenvolvimiento en la vida diaria y les posibiliten una mayor autonomía personal. No solo a través de los especialistas, sino en coordinación con los tutores y con el propio Centro, se llevarán a cabo estrategias específicas encaminadas a mejorar la interacción e integración social y escolar de estos alumnos, posibilitando su participación activa en las diversas actividades escolares y compartiendo situaciones comunes de trabajo con sus compañeros de clase, cuando sea posible, con un refuerzo positivo de sus logros.

El apoyo terapéutico proporcionará a los alumnos la ayuda adicional que requieran debido a sus dificultades, haciendo posible la individualización de la enseñanza, respetándose el ritmo y el estilo de aprendizaje de cada alumno, a través de la realización de trabajos dirigidos con pautas bien marcadas. Mejorar la motivación ante las tareas de aprendizaje y conseguir una forma de trabajo más autónoma y reflexiva son dos puntos importantes que trabajar.

Tras la evaluación inicial del alumno, se realizará, si es necesario, su plan de trabajo individualizado, con la participación de todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea de mayor o menor grado de significatividad. Así nos adecuaremos al ritmo de aprendizaje y nivel de competencia curricular que el alumnado tiene dando respuesta a sus necesidades, en

función de sus particulares capacidades, intereses y motivación, pues la heterogeneidad del alumnado nos lleva a buscar estrategias particulares de acción para cada uno.

Teniendo en cuenta todo ello ajustaremos la modalidad de apoyo que consideremos más beneficiosa: fuera o dentro del aula ordinaria, apoyo individual o colectivo, etc., con vistas a ofrecer la respuesta más integradora, inclusiva y optimizadora posible en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. GRUPOS DE ALUMNADO DE APOYO

El apoyo, fuera del aula, con el alumnado de 1º y 2º se ha organizado haciendo coincidir el horario de lengua y matemáticas de sus respectivas aulas de referencia.

Las agrupaciones quedan:

1ºA/ C y 1º B cuatro horas de apoyo de Lengua Castellana cada grupo (8 horas total) y otras tres horas para el área Matemáticas, (6 horas en total) con el siguiente agrupamiento Matemáticas 1º A-B y Matemáticas 1º B-C

2ºA/B y 2ºC tres horas de apoyo de Lengua Castellana cada grupo (6 horas en total).

3. RELACIÓN DE ALUMNOS QUE RECIBEN APOYO DE P.T CURSO 2023-2024

El aula de PT es un aula abierta a la que los alumnos pueden incorporarse o salir, según sus necesidades. Empezamos el curso con:

1ºA.

- Alumno con dificultades de aprendizaje, dislalias y desfase curricular significativo.
- Alumno TEL, posible TDA

1º B

- Alumna con trastorno específico del aprendizaje, dislexia leve.
- Alumna con dificultades de aprendizaje
- Alumno TANV con posible déficit de atención y repetidor.

1º C.

- Alumno con dificultades de aprendizaje
- ACNEE con desfase curricular significativo.
- Alumno inmigrante, con dificultades de aprendizaje.

2ºA

- Alumna con dificultades de aprendizaje
- Alumna TDA y discalculia.
- Alumno TDH y dificultades de aprendizaje

2º B

- Alumna con dificultades de aprendizaje, inmigrante

- Alumno con dificultades de aprendizaje Alumno con dificultades de aprendizaje y desfase curricular procedente de un contexto socio familiar desestructurado.
- Alumno TANV y déficit de atención, procedente de un contexto socio familiar desestructurado.

2º C

- Alumno con TDHA y dificultades de aprendizaje.
- Alumno con dificultades de aprendizaje.
- Alumno con dificultades de aprendizaje.
- Alumno con dificultades de aprendizaje.

4. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos que nos planteamos se dirigen a paliar, en la medida de lo posible, las necesidades detectadas en nuestro Centro desde un triple frente: Centro, alumnado y padres.

Actuaciones a realizar:

Con respecto al Centro:

- Colaborar con los tutores en la detección de barreras para el aprendizaje y la participación.
- Asesorar en las medidas de inclusión educativa para así responder a las necesidades educativas que presenten nuestros alumnos actuales y en los cursos sucesivos.
- Colaboración con los tutores en la elaboración de Planes de Trabajo.
- Organizar los horarios de apoyo y los materiales necesarios para llevar a cabo los P.T. oportunos.
- Asesorar acerca de técnicas específicas.
- Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a los alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación
- Fijar criterios para asegurar una mejor atención educativa del alumnado con barreras para el aprendizaje y participación
- Dinamizar la integración de dicho alumnado en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.
- Dotar al centro de un aula de apoyo. En cuanto a material, recabando todo el material que se dispone, recopilando todo el material didáctico elaborado en cursos anteriores, así como el que se elabore durante este curso, creando un importante recurso para el trabajo de los profesores de apoyo y los profesores de área a la hora de atender a las necesidades de los alumnos

Con respecto a los alumnos y alumnas:

- Garantizar la integración social y escolar.
- Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales.
- Fomentar actitudes participativas.
- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de nuestros alumnos y alumnas.
- Desarrollar técnicas específicas para la adquisición de la lectura, escritura y cálculo.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria...).

Con respecto a los padres:

- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos.
- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

5. HORARIO Y AGRUPAMIENTO

El horario y agrupamientos para trabajar con los alumnos se han configurado teniendo en cuenta algunos puntos:

- El hecho de compatibilizar el horario de apoyo con el de las aulas en las que están integrados los alumnos.
- Una atención individualizada.
- Cuando el nivel de competencia de nuestro alumnado lo permita, los apoyos podrán ser grupales con el fin de rentabilizar tiempo y esfuerzo.
- Tanto el horario como los agrupamientos tendrán un carácter flexible, abierto a cualquier modificación o reajuste que pudiera surgir a lo largo del curso.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		Lengua 2º C	Lengua 2º A/C	Lengua 1ºA/C	Lengua 1ºA/C
	Lengua 1ºB		Matemát.1ºB	Matemát.1ºB	Matemát.1ºB
	Matem. 1ºA/C	Lengua 2º A/C			Lengua 2º A/C
	Lengua 1ºA/C		Lengua 1ºB	Lengua 1ºB	Matemát. 1ºA/C
			Matemát. 1ºA/C	Lengua 2º C	Lengua 2º C
		Lengua 1ºB	Lengua 1ºA/C		

6. ESPACIOS, MEDIOS Y RECURSOS

El Centro dispone de medios tanto materiales como personales que permiten una atención más específica y profesional, para atender al alumnado, y un aula equipada con material diverso, Los recursos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos son los siguientes:

Recursos materiales:

- Material específico para el desarrollo de programas de intervención
- Materiales curriculares.
- Materiales adaptados.
- Material para la elaboración de P.T.I
- Material bibliográfico.

- TIC

Metodología

La metodología tendrá en cuenta siempre los siguientes aspectos:

- Que el aprendizaje sea significativo.
- Un aprendizaje funcional.
- Despertar en el alumno la curiosidad y el interés por aprender.
- Potenciar un aprendizaje comprensivo.

7. EVALUACIÓN

El alumnado que está siguiendo el mismo nivel que el resto de su grupo clase (con un ritmo más lento y a mínimos) y por lo tanto, serán evaluados como el resto de sus compañeros.

Los alumnos que presentan desfase curricular significativo, por necesidades educativas especiales, serán evaluados conforme a su Plan de Trabajo.

Todo el trabajo será revisado periódicamente (tras cada sesión de evaluación) con el fin de modificar la respuesta educativa elegida.

ANEXO 2. PROGRAMACIÓN ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL 3º Y 4º DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Programación Ámbito Socio-lingüístico

ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO. DIVERSIFICACIÓN I

La presente programación se basa en el siguiente **Marco Normativo**:

- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y formación Profesional en la comunidad de Castilla La Mancha.
- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1.- Introducción

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área/materia, ámbito o módulo del currículo.

El ámbito lingüístico y social incluirá los aspectos básicos del currículo correspondientes tanto a la materia de Geografía e Historia como a la de Lengua Castellana y Literatura, integrándolas dentro de un proceso único y múltiple, en el que el alumnado comprende la evolución y las características del mundo en el que vive, mientras desarrolla la competencia lingüística. La lengua extranjera está considerada fuera del ámbito.

El eje del currículo del ámbito lingüístico y social aborda, de manera directa, las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar una ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas de este ámbito suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado, durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa, en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social.

Las competencias específicas de este ámbito, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado asumir, responsablemente, sus deberes, además de conocer y ejercer sus derechos, a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, de la construcción europea, de los valores democráticos y del ejercicio de una ciudadanía activa.

2. Objetivos de etapa

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

i) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

j) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

k) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

3.- Competencias clave

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales
- Estos son los descriptores operativos para el perfil de salida.

COMPETENCIA CLAVE	DESCRIPTOR OPERATIVO
<p>Competencia en comunicación lingüística (CCL).</p>	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p>
	<p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p>
	<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
	<p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p>
	<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
<p>Competencia plurilingüe (CP).</p>	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos <u>personal, social</u>, educativo y</p>

	<p>profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>
<p>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)</p>	<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p>
	<p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p>
	<p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p>
	<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>
	<p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>
<p>Competencia digital (CD).</p>	<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p>

	<p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p> <p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la crítica, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías importancia y necesidad de hacer un uso</p> <p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>
<p>Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).</p>	<p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p> <p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p> <p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p> <p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>
<p>Competencia ciudadana (CC).</p>	<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p>

	<p>CC2. Analiza y asume fundamentamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p>
	<p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p>
	<p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, <u>ecodependencia</u> e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y <u>ecosocialmente</u> responsable.</p>
<p>Competencia emprendedora (CE).</p>	<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p>
	<p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p>
	<p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
<p>Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).</p>	<p>CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.</p>
	<p>CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p>
	<p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.</p>

	<p>CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.</p>
--	--

4.- Competencias específicas relacionadas con los descriptores operativos y los criterios de evaluación y la ponderación de los mismos

Las competencias específicas de esta área se relacionan con los descriptores operativos y con los criterios de calificación según marca la Orden 166-2022 que regula los Programas de Diversificación según la siguiente tabla:

Competencia específica	Descriptor del perfil de salida	Criterios de evaluación y ponderación de cada criterio de evaluación
<p>1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.</p>	<p>CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1</p>	<p>1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios, a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno tanto natural como urbano.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
<p>2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.</p>	<p>CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.</p>	<p>2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>

		<p>2.3 Interpretar, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlas desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones, dirigidos tanto por los Estados, como por los organismos internacionales y las asociaciones civiles, para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
<p>3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.</p>	<p>CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1</p>	<p>3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política gestados en el proceso.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías <u>etnoculturales</u>.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
<p>4. Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3</p>	<p>3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías <u>etnoculturales</u>.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>

		<p>4.2 Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
<p>5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.</p>	<p>CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.</p>	<p>5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>5.2 Realizar exposiciones orales, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, con diferente grado de planificación, sobre temas de interés personal, social y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de con corrección ortográfica y gramatical.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>5.4 Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>5.5 Utilizar el conocimiento explícito de la lengua, además de un metalenguaje específico, en la interacción comunicativa oral y escrita, facilitando la producción y la comprensión de distintos formatos de texto.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
<p>6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.</p>	<p>CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>6.1 Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>6.2 Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de</p>

		los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras. 5%
		6.3 Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad. 5%
		6.4 Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y <u>oralización</u> implicados. 5%

5. Secuenciación de los saberes básicos por curso y criterios de evaluación para cada saber básico

Las situaciones de aprendizaje relacionadas con la Lengua Castellana y Literatura (LCYL) se dan simultáneamente con las situaciones de aprendizaje relacionadas con la Geografía e Historia (GeH), utilizando la mitad de las sesiones para LCYL y la otra mitad para el resto de saberes, aunque habrá que adaptar los tiempos a las características del grupo de alumnos. En los grupos con alumnos con dificultades de aprendizaje hay que ser muy flexibles con los tiempos que requieren para alcanzar los saberes básicos.

La ponderación de los distintos criterios de evaluación se muestra en la tabla anterior.

Diversificación 1. 3º ESO

		Saberes Básicos	Criterio de evaluación
A. Ciencias Sociales	ASL. A.1	– Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos	1.1,
	ASL. A.2	– Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. El estudio del entorno local y regional.	1.2
	ASL. A.3	– Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. La Prehistoria en España y en los territorios de la actual Castilla-La Mancha.	1.2,
	ASL. A.4	– Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino. El legado grecolatino en España y Castilla-La Mancha	1.2,
	ASL. A.5	– Principales hitos de la historia mundial europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.	1.1, 1.3
	ASL. A.6	– Las relaciones internacionales y el estudio de conflictos y violencias. El Holocausto.	3.1, 3.2, 3.3
	ASL. A.7	– La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El problema de la España vaciada y su repercusión en Castilla-La Mancha.	1.1,1.2,2.3
	ASL. A.8	– Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano, desde la servidumbre a la ciudadanía. La ley como contrato social.	3.1,

	ASL. A.9	- Las formaciones identitarias : ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales, entre otros	3.1,3,2,4.2
	ASL. A.10	- La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, tanto cultural como natural, con especial atención al entorno más cercano. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza, a lo largo de la historia.	1.1, 1.2, 1.3,
	ASL. A.11	- El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común.	2.1, 2.2, 2.3
	ASL. A.12	- La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.	2.1, 2.2,
	ASL. A.13	- España en Europa y el mundo. La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los conflictos. El papel de España y Castilla-La Mancha en el presente y el futuro de la UE.	2.1, 2.2, 3.1,
	ASL. A.14	- El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.	3.1, 3.2,
	ASL. A.15	- Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, participación en proyectos comunitarios, la responsabilidad ética y ecosocial .	3.3
	ASL. A.16	- La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.	2.3, 3.3,
	ASL. A.17	- El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.	3.3
	ASL. A.18	- Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales . La crítica al eurocentrismo.	2.3,3.3
	ASL. A.19	- El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBIQ+.	2.3, 3.3
	ASL. A.20	- La emergencia climática y los problemas ecosociales . La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.	2.3
	1. Alfabetización mediática e informacional		
B. Comunica- ción en lengua castellana.	ASL.B.1.1	- Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.	4.1
	ASL.B.1.2	- Aspectos básicos de la propiedad intelectual.	4.2
	ASL.B.1.3	- Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación.	4.1
	ASL.B.1.4	- Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras.	4.1

ASL.B.1.5	- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.	4.2
2. Comunicación		
ASL.B.2.1	- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos.	4.1,
ASL.B.2.2	- Contexto de comunicación: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.	5.1
ASL.B.2.3	- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.	5.1, 5.2
ASL.B.2.4	- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.	5.2, 5.3
ASL.B.2.5	- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, como la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación.	5.2, 5.4, 5.5
ASL.B.2.6	- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.	5.1, 5.4, 5.5
ASL.B.2.7	- Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae , la carta de motivación y la entrevista de trabajo.	5.2
ASL.B.2.8	- Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.	5.5
ASL.B.2.9	- Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada	5.1, 5.2,
ASL.B.2.10	- Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.	5.1
ASL.B.2.11	- Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes	5.3,
ASL.B.2.12	- Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.	5.5, 5.1
ASL.B.2.13	- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.	5.5
3. Educación Literaria		
ASL.B.3.1	- Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario	6.1,

		temático o de género.	
ASL.B.3.2		– Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias	6.2,
ASL.B.3.3		– Construcción del sentido de la obra, a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.	6.2,
ASL.B.3.4		– Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural, para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas.	6.2, 6.3
ASL.B.3.5		– Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.	6.4,
ASL.B.3.6		– Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	6.4
4. Reflexión sobre la lengua			
ASL.B.4.1		– Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística	6.2
ASL.B.4.2		– Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.	5.1, 6.2
ASL.B.4.3		– Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).	5.1, 6.1,
ASL.B.4.4		– Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos, en función del contexto y el propósito comunicativo.	5.3, 6.2
ASL.B.4.5		– Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras.	4.1
ASL.B.4.6		– Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.	4.2

Saberes básicos que serán tratados durante todo el curso académico.

Situaciones de aprendizaje relacionadas con las Ciencias Sociales.

1º evaluación

		Saberes Básicos	criterio de evaluación
A. Ciencias Sociales	ASL. A.1	– Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos	1.1,
	ASL. A.2	– Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. El estudio del entorno local y regional.	1.2
	ASL. A.3	– Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. La Prehistoria en España y en los territorios de la actual Castilla-La Mancha.	1.2,

ASL. A.4	- Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino. El legado grecolatino en España y Castilla-La Mancha	1.2,
ASL. A.5	- Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.	1.1, 1.3
ASL. A.6	- Las relaciones internacionales y el estudio de conflictos y violencias. El Holocausto.	3.1, 3.2, 3.3
ASL. A.7	- La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El problema de la España vaciada y su repercusión en Castilla-La Mancha.	1.1,1.2,2.3
ASL. A.8	- Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano, desde la servidumbre a la ciudadanía. La ley como contrato social.	3.1,
ASL. A.9	- Las formaciones identitarias : ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales, entre otros	3.1,3.2,4.2

2ª Evaluación

		Saberes Básicos	criterio de evaluación
A. Ciencias Sociales	ASL. A.10	- La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, tanto cultural como natural, con especial atención al entorno más cercano. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza, a lo largo de la historia.	1.1, 1.2, 1.3,
	ASL. A.11	- El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común.	2.1, 2.2, 2.3
	ASL. A.12	- La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.	2.1, 2.2,
	ASL. A.13	- España en Europa y el mundo. La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los conflictos. El papel de España y Castilla-La Mancha en el presente y el futuro de la UE.	2.1, 2.2, 3.1,
	ASL. A.14	- El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.	3.1, 3.2,
	ASL. A.15	- Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, participación en proyectos comunitarios, la responsabilidad ética y ecosocial.	3.3

		Saberes Básicos	critero de evaluación
A. Ciencias Sociales	ASL. A.16	- La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.	2.3, 3.3,
	ASL. A.17	- El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.	3.3
	ASL. A.18	- Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías <u>etnoculturales</u> . La crítica al eurocentrismo.	2.3,3.3
	ASL. A.19	- El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBIQ+.	2.3, 3.3
	ASL. A.20	- La emergencia climática y los problemas <u>ecosociales</u> . La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.	2.3

Situaciones de aprendizaje relacionadas con la Lengua Castellana y la literatura

1º Evaluación

		Saberes Básicos	Criterio de evaluación
B. Comunicación en lengua castellana.	ASL.B.1.1	- Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.	4.1
	ASL.B.1.4	- Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras.	4.1
	ASL.B.1.5	- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.	4.2
	ASL.B.2.1	- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos.	4.1
	ASL.B.2.2	- Contexto de comunicación: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.	5.1
	ASL.B.2.3	- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.	5.1, 5.2
	ASL.B.2.4	- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.	5.2, 5.3

ASL.B.2.8	- Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.	5.5
ASL.B.2.9	- Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada	5.1, 5.2
ASL.B.2.10	- Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.	5.1
ASL.B.2.11	- Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes	5.3
ASL.B.2.12	- Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.	5.1, 5.5
ASL.B.3.1	- Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género.	6.1
ASL.B.3.2	- Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias	6.2,
ASL.B.4.3	- Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).	5.1, 6.1,
ASL.B.4.4	- Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos, en función del contexto y el propósito comunicativo.	5.3, 6.2
ASL.B.4.5	- Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras.	4.1
ASL.B.4.6	- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.	4.2

2º Evaluación

		Saberes Básicos	Criterio de evaluación
B. Comunicación en lengua	ASL.B.1.1	- Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.	4.1
	ASL.B.1.2	- Aspectos básicos de la propiedad intelectual.	4.2

castellana.	ASL.B.1.3	- Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación.	4.1
	ASL.B.2.1	- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos.	4.1,
	ASL.B.2.3	- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.	5.1, 5.2
	ASL.B.2.4	- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.	5.2, 5.3
	ASL.B.2.5	- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, como la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación.	5.2, 5.4, 5.5
	ASL.B.2.6	- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.	5.1, 5.4, 5.5
	ASL.B.2.8	- Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.	5.5
	ASL.B.2.9	- Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada	5.1, 5.2,
	ASL.B.2.10	- Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.	5.1
	ASL.B.2.12	- Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.	5.5, 5.1
	ASL.B.3.3	- Construcción del sentido de la obra, a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.	6.2,
	ASL.B.3.4	- Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural, para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas.	6.2, 6.3
	ASL.B.3.5	- Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.	6.4,
	ASL.B.3.6	- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	6.4

ASL.B.4.2	- Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.	5.1, 6.2
-----------	--	----------

3º Evaluación

		Saberes Básicos	Criterio de evaluación
B. Comunica- ción en lengua castellana.	ASL.B.1.4	- Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras.	4.1
	ASL.B.2.1	- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos.	4.1,
	ASL.B.2.4	- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.	5.2, 5.3
	ASL.B.2.7	- Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el <u>currículum vitae</u> , la carta de motivación y la entrevista de trabajo.	5.2
	ASL.B.2.8	- Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.	5.5
	ASL.B.2.9	- Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada	5.1, 5.2,
	ASL.B.2.10	- Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.	5.1
	ASL.B.2.12	- Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.	5.5, 5.1
	ASL.B.2.13	- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.	5.5
	ASL.B.3.5	- Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.	6.4,
ASL.B.3.6	- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y <u>oralización</u> implicados.	6.4	
ASL.B.4.1	- Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística	6.2	

6. Procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de recuperación

En secundaria el apartado de evaluación está regulado en el artículo 8 de la Orden 166/2022.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse un programa de diversificación curricular será continua, formativa e integradora.

Los alumnos y alumnas que se incorporen a un programa de diversificación curricular serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta no solo el grado de adquisición de las competencias clave sino también el logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Por otro lado, las materias de cursos anteriores no superadas, que sí se integren en un ámbito, se considerarán superadas cuando el alumno o alumna logre una evaluación positiva en el ámbito correspondiente. Quienes promocionen sin haber superado todos los ámbitos o materias seguirán los planes de refuerzo, incluidos en las medidas de inclusión, que establezca el equipo docente, que revisará, periódicamente, la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Todo lo indicado será tenido en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

Los instrumentos y procedimientos deberán ser ricos y variados para poder responder a la finalidad de la evaluación. Un procedimiento habitual para evaluar tanto la práctica docente como el progreso del aprendizaje de los/as alumnos/as será el constante intercambio de preguntas entre las profesoras y los alumnos y alumnas en el desarrollo habitual de las clases. Mantenerse próximo e incitar a preguntar lo que no se sabe o no se ha entendido suficientemente es el mejor procedimiento para poder ir aplicando las correcciones necesarias en el desarrollo de la programación. No obstante, los procedimientos de evaluación no sólo pueden consistir en el intercambio continuo y en la observación. Debemos idear, además, unos instrumentos más precisos que nos permitan ir evaluando de forma más ordenada y rigurosa.

Para llevar a cabo la evaluación utilizaremos los siguientes instrumentos y procedimientos todos y cada uno asociado a el/los criterios de evaluación recogidos en las tablas anteriores según los saberes básicos que se estén trabajando en ese momento:

♣ Producciones de los alumnos y alumnas:

Cuaderno de aula en el que los alumnos y alumnas deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos estudiados en cada unidad didáctica. Estos trabajos se realizarán individualmente. La profesora los corregirá fuera del aula de forma individual.

Actividades realizadas con los ordenadores del centro, estas podrán ser individuales o en pequeños grupos. De las ocho horas semanales, se dedicarán dos de ellas a trabajar en el aula STEAM (con carro de ordenadores).

Trabajos en clase de los alumnos/as, tanto orales como escritos.

Trabajos realizados en casa, con ordenador o Tablet o en el cuaderno

♣ Exámenes tradicionales

Se realizarán varios exámenes durante la evaluación.

♣ **Observación del trabajo y el comportamiento diario:** participación y colaboración en el desarrollo de la clase, esfuerzo a la hora de realizar las tareas, cooperación con los/as compañeros/as, atención e interés, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.

♣ **Trabajos especiales,** de carácter absolutamente voluntario y propuesto a lo largo del curso. En ningún momento tendrán calificación negativa por su carácter de voluntariedad, por lo que en este caso no obtendrán calificación alguna si no cumplen con los objetivos establecidos o no tienen la calidad necesaria.

Para poder registrar todos los criterios se usará la herramienta integradora de los mismos: ADDITIO (recoge los procedimientos y contenidos de la LOMLOE).

Sin perjuicio de que si la administración educativa de Castilla La Mancha desarrolla otra herramienta más apropiada, se pueda cambiar a dicha nueva herramienta.

Mecanismo de recuperación

Entendemos que cada alumno/a ha de recuperar únicamente los criterios de evaluación no superados, de modo que:

Deberá mejorar su trabajo diario en clase si ahí está su deficiencia.

Deberá hacer o rectificar aquellos deberes o actividades que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio.

Deberá volver a realizar un compendio razonable de los instrumentos de evaluación en los que ha obtenido una calificación negativa. De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues éste se ajustará a la realidad de los alumnos y alumnas en cada evaluación. Los profesores acordarán con sus alumnos/as el momento más adecuado para la realización de las actividades de recuperación necesarias.

Los instrumentos que llevaré a cabo serán los Planes de Refuerzo para las materias pendientes y los programas de recuperación para las evaluaciones suspensas.

7. Metodología

El programa de diversificación se desarrolla en dos cursos, este es el primer curso de implementación y las horas del ASL son 9 horas semanales.

Los grupos estarán formados por un máximo de 15 alumnos que reúnan las condiciones para ser incluidos en el programa tal y como marca la ley.

La metodología contemplará siempre que se puedan los procedimientos DUA. El DUA es un modelo de enseñanza que proporciona diversas opciones didácticas para que los alumnos se transformen en personas que aprenden a aprender y estén motivados por su aprendizaje y, por tanto, que estén preparados para continuar aprendiendo durante sus vidas. De esta manera, fomenta procesos pedagógicos que sean accesibles para todos mediante un currículo flexible que se ajusta a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje. Las pautas del DUA proporcionan un marco de referencia y una perspectiva que permite aplicarlas a cualquier componente del currículo, ya que definen los objetivos, seleccionan los contenidos y los materiales didácticos y evalúan los aprendizajes.

Los materiales y recursos didácticos estarán disponibles para los alumnos a través de la plataforma EDUCAMOS CLM, en su aula virtual.

Utilizaremos películas y documentos audiovisuales relacionados con los temas tratados, con esto pretendemos acercar los aprendizajes a la vida.

Nuevas tecnologías: Utilizaremos apuntes propios de la profesora alguna presentación en PowerPoint realizada por la profesora que ayudará a mantener la atención del alumnado, videos, cuestionarios on-line. Además, utilizaremos con bastante frecuencia los ordenadores del centro para buscar información en internet, realizar actividades on-line y fomentar el uso de las nuevas tecnologías como medio de comunicación. Los contenidos digitales están disponibles para el alumno en el aula virtual de la plataforma EDUCAMOS CLM.

Textos de las obras fuentes de los autores más representativos sobre los contenidos tratados en cada unidad didáctica.

Medidas inclusivas para alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación

Los programas de diversificación son medidas de inclusión educativa a nivel de centro y por tanto, el programa de diversificación, constituyen una medida específica, para atender al alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación de alumnos y alumnas que están en las aulas. Los

alumnos y alumnas que cursan estos programas poseen unas características muy variadas, por lo que la inclusión educativa en estos pequeños grupos es imprescindible para que se consiga el desarrollo de las capacidades básicas y por tanto la adquisición de los objetivos de la etapa.

- A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:
- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

8. Actividades complementarias

Las actividades complementarias están diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo. Así los alumnos del programa de diversificación participarán en todas aquellas charlas y talleres que el centro en coordinación con ayuntamiento, D.O, diputación, EMPU-g, AMPA y administración educativa regional así estime conveniente y que están reflejadas en la PGA del centro.

Desde el ASL se participará en el desarrollo de diferente Planes del Centro, concretamente.

Plan de Lectura: con lecturas recomendadas y actividades coordinadas con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

Plan de Igualdad y Convivencia: a través de visionado de películas y actividades que nos propongan el D.O. A ello le sumamos las diferentes actividades que se plantean en días temáticos, como es la Día de Paz o el Día de la Constitución.

Plan de Digitalización: Uso del carrito de ordenadores en el aula STEAM dos horas a la semana para el desarrollo de las actividades propuestas en el aula que así lo requieran.

Medidas de Inclusión educativa y de atención a la diversidad.

Acorde al Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las medidas inclusivas que brindemos a nuestro alumnado deben ofrecer un conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras de aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades ritmos y

estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas.

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Se incluirán diferentes medidas de inclusión educativa que irán desde muy generales a muy particulares.

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería como por ejemplo;

a) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.

d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro, como por ejemplo:

- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Los programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula, con actuaciones como las siguientes:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

8. Actividades complementarias

Las actividades complementarias están diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo. Así los alumnos del programa de diversificación participarán en todas aquellas charlas y talleres que el centro en coordinación con ayuntamiento, D.O, diputación, EMPU-g, AMPA y administración educativa regional así estime conveniente y que están reflejadas en la PGA del centro.

Desde el ASL se participará en el desarrollo de diferente Planes del Centro, concretamente.

- Plan de Lectura: con lecturas recomendadas y actividades coordinadas con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Plan de Igualdad y Convivencia: a través de visionado de películas y actividades que nos propongan el D.O. A ello le sumamos las diferentes actividades que se plantean en días temáticos, como es la Día de Paz o el Día de la Constitución.
- Plan de Digitalización: Uso del carrito de ordenadores en el aula STEAM dos horas a la semana para el desarrollo de las actividades propuestas en el aula que así lo requieran.

9. Medidas de Inclusión educativa y de atención a la diversidad.

Acorde al Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las medidas inclusivas que brindemos a nuestro alumnado deben ofrecer un conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras de aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas.

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Se incluirán diferentes medidas de inclusión educativa que irán desde muy generales a muy particulares.

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería como por ejemplo;

a) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.

d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro, como por ejemplo:

El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

Los programas de diversificación curricular.

El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula, con actuaciones como las siguientes:

Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

Las estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

Medidas individualizadas de inclusión educativa, entre las que destacaremos:

Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

Las Medidas extraordinarias de inclusión educativa son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias.

El principal enfoque metodológico que seguiremos será el **Diseño Universal para el Aprendizaje**. Es un enfoque didáctico que pretende aplicar los principios del Diseño Universal al diseño del currículo donde las dificultades para acceder al aprendizaje se deben, no tanto a las capacidades o habilidades del alumnado, sino a la propia naturaleza de los materiales didácticos, de los medios y métodos usados en la actividad docente.

Las nuevas tecnologías son esenciales para la aplicación del DUA. La flexibilidad inherente a los medios digitales posibilita llevar a la práctica esta personalización del currículo, para ello nos serviremos igualmente del enorme potencial que ofrece el Plan Digital de Centro con la dotación de recursos que ofrece y las múltiples opcionalidades que tiene para dar respuesta a nuestra diversidad de alumnado.

La aplicación del DUA en el aula se sienta en tres principios, que a su vez se corresponden con las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje.

Principio I. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos, ya que los alumnos/as son distintos en la forma en la que perciben y comprenden la información.

Principio II. Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje, puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas organizativas para expresar lo que sabe.

Principio III. Proporcionar múltiples formas de implicación, de forma que todos los alumnos/as pueden sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje.

Para incorporar estos principios en los procesos de enseñanza-aprendizaje hay tres pautas que se deben prestar especial atención que se detallan en la siguiente manera:

I. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN

1. Proporcionar diferentes opciones para percibir la información.
 - Opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información
 - Ofrecer alternativas para la información auditiva
 - Ofrecer alternativas para la información visual

2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos
 - Definir el vocabulario y los símbolos
 - Clarificar la sintaxis y la estructura
 - Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos
 - Promover la comprensión entre diferentes idiomas
 - Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios
3. Proporcionar opciones para la comprensión
 - Activar los conocimientos previos
 - Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas
 - Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación
 - Maximizar la memoria y la transferencia de información

II. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN

4. Proporcionar múltiples medios físicos de acción
5. Proporcionar varios métodos de respuesta
 - Ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales
 - Integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia
6. Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida la comunicación
 - Utilizar múltiples formas o medios de comunicación
 - Usar múltiples herramientas para la composición y la construcción
 - Incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje
7. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas
 - Guiar el establecimiento de metas adecuadas
 - Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias
 - Facilitar la gestión de información y de recursos
 - Mejorar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances

III. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE IMPLICACIÓN

8. Proporcionar opciones para captar el interés
 - Optimizar la elección individual y la autonomía
 - Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad
 - Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones
 - Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia
 - Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos
 - Variar los niveles de desafío y apoyo
 - Fomentar la colaboración y la comunidad
9. Proporcionar una retroalimentación orientada
10. Proporcionar opciones para la autorregulación
 - Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación
 - Facilitar niveles graduados de apoyo para imitar habilidades y estrategias
 - Desarrollar la autoevaluación y la reflexión



Las pautas del DUA proporcionan un marco de referencia y una perspectiva que permite aplicarlas a cualquier componente del currículo, ya que definen los objetivos, seleccionan los contenidos y los materiales didácticos y evalúan los aprendizajes.

Programación Ámbito Socio-lingüístico

ÁMBITO SOCIO-LINGÜÍSTICO. DIVERSIFICACIÓN II

La presente programación se basa en el siguiente **Marco Normativo**:

- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y formación Profesional en la comunidad de Castilla La Mancha.
- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1.- Introducción

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área/materia, ámbito o módulo del currículo.

El ámbito lingüístico y social incluirá los aspectos básicos del currículo correspondientes tanto a la materia de Geografía e Historia como a la de Lengua Castellana y Literatura, integrándolas dentro de un proceso único y múltiple, en el que el alumnado comprende la evolución y las características del mundo en el que vive, mientras desarrolla la competencia lingüística. La lengua extranjera está considerada fuera del ámbito.

El eje del currículo del ámbito lingüístico y social aborda, de manera directa, las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar una ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas de este ámbito suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado, durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para

esta nueva etapa, en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social.

Las competencias específicas de este ámbito, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado asumir, responsablemente, sus deberes, además de conocer y ejercer sus derechos, a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, de la construcción europea, de los valores democráticos y del ejercicio de una ciudadanía activa.

2 Objetivos de etapa

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

i) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

j) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

k) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

3.- Competencias clave

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia plurilingüe
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- Competencia digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia ciudadana
- Competencia emprendedora
- Competencia en conciencia y expresión culturales

Estos son los descriptores operativos para el perfil de salida.

COMPETENCIA CLAVE	DESCRIPTOR OPERATIVO
<p>Competencia en comunicación lingüística (CCL).</p>	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
<p>Competencia plurilingüe (CP).</p>	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos <u>personal, social, educativo y</u></p>

	<p>profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>
<p>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)</p>	<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p>
	<p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p>
	<p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p>
	<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>
	<p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.</p>
<p>Competencia digital (CD).</p>	<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p>

	<p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p>
	<p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p>
	<p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la crítica, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías importancia y necesidad de hacer un uso</p>
	<p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>
<p>Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).</p>	<p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p>
	<p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p>
	<p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p>
	<p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p>
	<p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>
<p>Competencia ciudadana (CC).</p>	<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p>

	<p>CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p>
	<p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p>
	<p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, <u>ecodependencia</u> e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y <u>ecosocialmente responsable</u>.</p>
<p>Competencia emprendedora (CE).</p>	<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p>
	<p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.</p>
	<p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
<p>Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).</p>	<p>CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.</p>
	<p>CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p>
	<p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.</p>

	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.
--	---

4.- Competencias específicas relacionadas con los descriptores operativos y los criterios de evaluación y la ponderación de los mismos

Las competencias específicas de esta área se relacionan con los descriptores operativos y con los criterios de calificación según marca la Orden 166-2022 que regula los Programas de Diversificación según la siguiente tabla:

Competencia específica	Descriptor del perfil de salida	Criterios de evaluación y ponderación de cada criterio de evaluación
<p>1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando tanto sus orígenes como su evolución e identificando las causas junto con las consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.</p>	<p>CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1</p>	<p>1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios, a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno tanto natural como rural y urbano.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
<p>2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia tanto en el presente como en el futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.</p>	<p>CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.</p>	<p>2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>

		<p>2.3 Interpretar, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlas desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones, dirigidos tanto por los Estados, como por los organismos internacionales y las asociaciones civiles, para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
<p>3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando, de forma crítica, los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones junto con las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.</p>	<p>CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1</p>	<p>3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales tanto de la Constitución española como del sistema democrático, sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común, a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad hasta las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política gestados en el proceso.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
<p>4. Buscar y seleccionar información, de manera progresivamente autónoma, a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.</p>	<p>CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3</p>	<p>3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>

		<p>4.2 Elaborar contenidos propios, a partir de diferentes fuentes, de manera progresivamente autónoma, aplicando las convenciones básicas establecidas para su presentación, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
<p>5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.</p>	<p>CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.</p>	<p>5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor, en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>5.2 Realizar exposiciones orales, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, con diferente grado de planificación, sobre temas de interés personal, escolar y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, en diferentes soportes y utilizando, de manera eficaz, recursos verbales y no verbales.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales, tanto literarios como no literarios, atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos; presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica, además de con corrección ortográfica y gramatical.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>5.4 Participar, de manera activa y adecuada, en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>5.5 Utilizar el conocimiento explícito de la lengua, además de un metalenguaje específico, en la interacción comunicativa oral y escrita, facilitando la producción y la comprensión de distintos formatos de texto.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
<p>6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.</p>	<p>CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>6.1 Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.</p> <p style="text-align: right;">5%</p>
		<p>6.2 Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de</p>

		los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.	5%
		6.3 Leer, de forma guiada, obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, que incluyan la presencia de autoras y autores, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.	5%
		6.4 Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y <u>oralización</u> implicados.	5%

6. Secuenciación de los saberes básicos por curso y criterios de evaluación para cada saber básico

Las situaciones de aprendizaje relacionadas con la Lengua Castellana y Literatura (LCYL) se dan simultáneamente con las situaciones de aprendizaje relacionadas con la Geografía e Historia (GeH), utilizando la mitad de las sesiones para LCYL y la otra mitad para el resto de saberes, aunque habrá que adaptar los tiempos a las características del grupo de alumnos. En los grupos con alumnos con dificultades de aprendizaje hay que ser muy flexibles con los tiempos que requieren para alcanzar los saberes básicos.

La ponderación de los distintos criterios de evaluación se muestra en la tabla anterior.

Diversificación 1. 3º ESO

		Saberes Básicos	Criterio de evaluación
A. Ciencias Sociales	ASL. A.1	– Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos	1.1,
	ASL. A.2	– Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. El estudio del entorno local y regional.	1.2
	ASL. A.3	– Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas. La Prehistoria en España y en los territorios de la actual Castilla-La Mancha.	1.2,
	ASL. A.4	– Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino. El legado grecolatino en España y Castilla-La Mancha	1.2,
	ASL. A.5	– Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.	1.1, 1.3
	ASL. A.6	– Las relaciones internacionales y el estudio de conflictos y violencias. El Holocausto.	3.1, 3.2, 3.3
	ASL. A.7	– La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El problema de la España vaciada y su repercusión en Castilla-La Mancha.	1.1,1.2,2.3
	ASL. A.8	– Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano, desde la servidumbre a la ciudadanía. La ley como contrato social.	3.1,

	ASL. A.9	- Las formaciones identitarias ; ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales, entre otros	3.1,3,2,4.2
	ASL. A.10	- La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, tanto cultural como natural, con especial atención al entorno más cercano. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza, a lo largo de la historia.	1.1, 1.2, 1.3,
	ASL. A.11	- El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común.	2.1, 2.2, 2.3
	ASL. A.12	- La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.	2.1, 2.2,
	ASL. A.13	- España en Europa y el mundo. La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los conflictos. El papel de España y Castilla-La Mancha en el presente y el futuro de la UE.	2.1, 2.2, 3.1,
	ASL. A.14	- El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.	3.1, 3.2,
	ASL. A.15	- Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, participación en proyectos comunitarios, la responsabilidad ética y ecosocial .	3.3
	ASL. A.16	- La Declaración Universal de los Derechos Humanos: origen y justificación.	2.3, 3.3,
	ASL. A.17	- El problema de la desigualdad. La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.	3.3
	ASL. A.18	- Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad. El respeto por las minorías etnoculturales . La crítica al eurocentrismo.	2.3,3.3
	ASL. A.19	- El logro de una efectiva igualdad de género. Manifestaciones y conductas no sexistas. El reconocimiento de los derechos LGTBIQ+.	2.3, 3.3
	ASL. A.20	- La emergencia climática y los problemas ecosociales . La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la globalización en las sociedades actuales.	2.3
B. Comunica- ción en lengua castellana.	1. Alfabetización mediática e informacional		
	ASL.B.1.1	- Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.	4.1
	ASL.B.1.2	- Aspectos básicos de la propiedad intelectual.	4.2
	ASL.B.1.3	- Riesgos y consecuencias de la manipulación y la desinformación.	4.1
	ASL.B.1.4	- Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras.	4.1

ASL.B.1.5	- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.	4.2
2. Comunicación		
ASL.B.2.1	- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos.	4.1,
ASL.B.2.2	- Contexto de comunicación: grado de formalidad de la situación; carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.	5.1
ASL.B.2.3	- Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.	5.1, 5.2
ASL.B.2.4	- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual.	5.2, 5.3
ASL.B.2.5	- Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor, como la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación.	5.2, 5.4, 5.5
ASL.B.2.6	- Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales.	5.1, 5.4, 5.5
ASL.B.2.7	- Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae , la carta de motivación y la entrevista de trabajo.	5.2
ASL.B.2.8	- Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.	5.5
ASL.B.2.9	- Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada	5.1, 5.2,
ASL.B.2.10	- Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.	5.1
ASL.B.2.11	- Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes	5.3,
ASL.B.2.12	- Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.	5.5, 5.1
ASL.B.2.13	- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.	5.5
3. Educación Literaria		
ASL.B.3.1	- Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario	6.1,

	temático o de género.	
ASL.B.3.2	- Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras. Discusiones o conversaciones literarias	6.2,
ASL.B.3.3	- Construcción del sentido de la obra, a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción.	6.2,
ASL.B.3.4	- Estrategias de movilización de la experiencia personal, lectora y cultural, para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas.	6.2, 6.3
ASL.B.3.5	- Expresión, a través de modelos, de la experiencia lectora y de diferentes formas de apropiación y recreación de los textos leídos.	6.4,
ASL.B.3.6	- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	6.4
4. Reflexión sobre la lengua		
ASL.B.4.1	- Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística	6.2
ASL.B.4.2	- Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.	5.1, 6.2
ASL.B.4.3	- Aproximación a la lengua como sistema y a sus unidades básicas, teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y su organización en el discurso (orden de las palabras y conexión entre los componentes oracionales).	5.1, 6.1,
ASL.B.4.4	- Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos, en función del contexto y el propósito comunicativo.	5.3, 6.2
ASL.B.4.5	- Estrategias de organización de la información: notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras.	4.1
ASL.B.4.6	- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.	4.2

Saberes básicos que serán tratados durante todo el curso académico.

Situaciones de aprendizaje relacionadas con las Ciencias Sociales.

1º evaluación

		Saberes Básicos	criterio de evaluación
A. Ciencias Sociales	ASL. A.1	- Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos	1.1,
	ASL. A.2	- Fuentes históricas del conocimiento histórico. Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación. El estudio del entorno local y regional.	1.2

ASL. A.5	- Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.	1.1, 1.3
ASL. A.6	- Las relaciones internacionales y el estudio de conflictos y violencias. El Holocausto.	3.1, 3.2, 3.3
ASL. A.7	- La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El problema de la España vaciada y su repercusión en Castilla-La Mancha.	1.1,1.2,2.3
ASL. A.8	- Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano, desde la servidumbre a la ciudadanía. La ley como contrato social.	3.1,
ASL. A.9	- Las formaciones <u>identitarias</u> ; ideologías, nacionalismos y movimientos supranacionales, entre otros	3.1,3.2,4.2

2º Evaluación

		Saberes Básicos	criterio de evaluación
ASL. A.11	- El proceso de construcción europea: integración económica, monetaria y ciudadana. Las instituciones europeas. Ciudadanía europea y global: ideas y actitudes para la formación de una identidad común.		2.1, 2.2, 2.3
ASL. A.12	- La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, a la seguridad integral ciudadana y a la convivencia social.		2.1, 2.2,
ASL. A.13	- España en Europa y el mundo. La seguridad y la cooperación internacional. Los compromisos internacionales de España. La resolución pacífica de los conflictos. El papel de España y Castilla-La Mancha en el presente y el futuro de la UE.		2.1, 2.2, 3.1,
ASL. A.14	- El sistema democrático: su construcción, sus principios básicos y distintos modelos. Instituciones y organizaciones democráticas. La Constitución española y el ordenamiento normativo autonómico, nacional y supranacional. El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.		3.1, 3.2,
ASL. A.15	- Valores, derechos y deberes democráticos. La ciudadanía democrática: la participación, participación en proyectos comunitarios, la responsabilidad ética y <u>ecosocial</u> .		3.3

3º Evaluación

		Saberes Básicos	critero de evaluación
A. Ciencias Sociales	ASL. A.16	- La Declaración Universal de los Derechos Humanos : origen y justificación.	2.3, 3.3,
	ASL. A.17	- El problema de la desigualdad . La solidaridad con colectivos en situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.	3.3
	ASL. A.18	- Diversidad social, multiculturalidad e interculturalidad . El respeto por las <u>minorías etnoculturales</u> . La crítica al eurocentrismo.	2.3,3.3
	ASL. A.20	- La emergencia climática y los problemas ecosociales . La conciencia ambiental. Compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los efectos de la <u>globalización</u> en las sociedades actuales.	2.3

Situaciones de aprendizaje relacionadas con la Lengua Castellana y la literatura

1º Evaluación

		Saberes Básicos	Criterio de evaluación
B. Comunicación en lengua	ASL.B.1.4	- Estrategias de organización de la información : notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, entre otras.	4.1
	ASL.B.1.5	- Tecnologías de la información . Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.	4.2
	ASL.B.2.1	- Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos.	4.1
	ASL.B.2.3	- Secuencias textuales básicas , con especial atención a las expositivas y argumentativas.	5.1, 5.2
	ASL.B.2.4	- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual .	5.2, 5.3

ASL.B.2.9	– Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral Argumentada	5.1, 5.2
ASL.B.2.10	– Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.	5.1
ASL.B.2.11	– Producción escrita. Planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes	5.3
ASL.B.2.12	– Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.	5.1, 5.5
ASL.B.3.1	– Lectura guiada de obras relevantes del patrimonio literario tanto nacional como universal y de la literatura actual, inscritas en un itinerario temático o de género.	6.1
ASL.B.4.4	– Procedimientos de formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos, en función del contexto y el propósito comunicativo.	5.3, 6.2

2º Evaluación

		Saberes Básicos	Criterio de evaluación
B. Comunica-	ASL.B.1.1	– Estrategias de búsqueda y selección de información fiable , pertinente de calidad.	4.1

castellana.	ASL.B.1.3		
	ASL.B.2.1	– Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos.	4.1,
	ASL.B.2.3	– Secuencias textuales básicas , con especial atención a las expositivas y argumentativas.	5.1, 5.2
	ASL.B.2.4	– Mecanismos de coherencia , cohesión y adecuación textual.	5.2, 5.3
	ASL.B.2.5	– Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación con interlocutor, como la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación.	5.2, 5.4, 5.5
	ASL.B.2.6	– Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad.	5.1, 5.4, 5.5
	ASL.B.2.8	– Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.	5.5
	ASL.B.2.9	– Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada	5.1, 5.2,
	ASL.B.2.10	– Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.	5.1
	ASL.B.2.12	– Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.	5.5, 5.1
	ASL.B.3.6	– Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos sobre los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	6.4

	ASLB.4.2	- Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. El castellano en el mundo.	5.1, 6.2
--	----------	--	----------

3º Evaluación

		Saberes Básicos	Criterio de evaluación
B. Comunicación en lengua castellana.	ASLB.2.7	- Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae , la carta de motivación y la entrevista de trabajo.	5.2
	ASLB.2.8	- Interacción oral y escrita de carácter informal y formal. Cooperación conversacional, cortesía lingüística y etiqueta digital. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. Estrategias discursivas y dialógicas para la expresión de ideas, la confrontación y el consenso.	5.5
	ASLB.2.9	- Comprensión oral: sentido global del texto. Selección de la información relevante. La intención del emisor. Producción oral formal. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada	5.1, 5.2,
	ASLB.2.10	- Comprensión lectora: sentido global del texto. La intención del emisor.	5.1
	ASLB.2.12	- Corrección gramatical y ortográfica. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. Uso de diccionarios, manuales de consulta y correctores ortográficos en soporte digital.	5.5, 5.1
	ASLB.3.6	- Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.	6.4
	ASLB.4.1	- Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística	6.2

7. Procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de recuperación

En secundaria el apartado de evaluación está regulado en el artículo 8 de la Orden 166/2022.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse un programa de diversificación curricular será continua, formativa e integradora.

Los alumnos y alumnas que se incorporen a un programa de diversificación curricular serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice, de manera diferenciada, la evaluación de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, deberá tenerse en cuenta no solo el grado de adquisición de las competencias clave sino

también el logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de la Educación Básica, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias pendientes de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa.

Quienes promocionen sin haber superado todos los ámbitos o materias seguirán los planes de refuerzo, incluidos en las medidas de inclusión, que establezca el equipo docente, que revisará, periódicamente, la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Todo lo indicado será tenido en cuenta a los efectos de promoción y titulación.

Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

Los instrumentos y procedimientos deberán ser ricos y variados para poder responder a la finalidad de la evaluación. Un procedimiento habitual para evaluar tanto la práctica docente como el progreso del aprendizaje de los/as alumnos/as será el constante intercambio de preguntas entre las profesoras y los alumnos y alumnas en el desarrollo habitual de las clases. Mantenerse próximo e incitar a preguntar lo que no se sabe o no se ha entendido suficientemente es el mejor procedimiento para poder ir aplicando las correcciones necesarias en el desarrollo de la programación. No obstante, los procedimientos de evaluación no sólo pueden consistir en el intercambio continuo y en la observación. Debemos idear, además, unos instrumentos más precisos que nos permitan ir evaluando de forma más ordenada y rigurosa.

Para llevar a cabo la evaluación utilizaremos los siguientes instrumentos y procedimientos todos y cada uno asociado a el/los criterios de evaluación recogidos en las tablas anteriores según los saberes básicos que se estén trabajando en ese momento:

♣ **Producciones de los alumnos y alumnas:**

Cuaderno de aula en el que los alumnos y alumnas deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos estudiados en cada unidad didáctica. Estos trabajos se realizarán individualmente. La profesora los corregirá fuera del aula de forma individual.

Actividades realizadas con los ordenadores del centro, estas podrán ser individuales o en pequeños grupos, aunque ahora con la situación de pandemia y el plan de digitalización trabajaran de forma colaborativa cada uno con su dispositivo

Trabajos en clase de los alumnos/as

Trabajos realizados en casa, con ordenador o Tablet o en el cuaderno

♣ **Exámenes tradicionales**

Se realizarán varios exámenes durante la evaluación.

- ♣ **Observación del trabajo y el comportamiento diario:** participación y colaboración en el desarrollo de la clase, esfuerzo a la hora de realizar las tareas, cooperación con los/as compañeros/as, atención e interés, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
- ♣ **Trabajos especiales,** de carácter absolutamente voluntario y propuesto a lo largo del curso.

Mecanismo de recuperación

Entendemos que cada alumno/a ha de recuperar únicamente los criterios de evaluación no superados, de modo que:

Deberá mejorar su trabajo diario en clase si ahí está su deficiencia.

Deberá hacer o rectificar aquellos deberes o actividades que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio.

Deberá volver a realizar un compendio razonable de los instrumentos de evaluación en los que ha obtenido una calificación negativa. De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues éste se ajustará a la realidad de los alumnos y alumnas en cada evaluación. Los profesores acordarán con sus alumnos/as el momento más adecuado para la realización de las actividades de recuperación necesarias.

Los instrumentos que llevaré a cabo serán los Planes de Refuerzo para las materias pendientes y los programas de recuperación para las evaluaciones suspensas.

8. Metodología

El programa de diversificación se desarrolla en dos cursos, este es el segundo curso de implementación y las horas del ASL son 9 horas semanales.

Los grupos estarán formados por un máximo de 15 alumnos que reúnan las condiciones para ser incluidos en el programa tal y como marca la ley.

La metodología contemplará siempre que se puedan los procedimientos DUA. El DUA es un modelo de enseñanza que proporciona diversas opciones didácticas para que los alumnos se transformen en personas que aprenden a aprender y estén motivados por su aprendizaje y, por tanto, que estén preparados para continuar aprendiendo durante sus vidas. De esta manera, fomenta procesos pedagógicos que sean accesibles para todos mediante un currículo flexible que se ajusta a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje. Las pautas del DUA proporcionan un marco de referencia y una perspectiva que permite aplicarlas a cualquier componente del currículo, ya que definen los objetivos, seleccionan los contenidos y los materiales didácticos y evalúan los aprendizajes.

Los materiales y recursos didácticos estarán disponibles para los alumnos a través de la plataforma EDUCAMOS CLM, en su aula virtual.

- Utilizaremos películas y documentos audiovisuales relacionados con los temas tratados, con esto pretendemos acercar los aprendizajes a la vida.
- Nuevas tecnologías: Utilizaremos apuntes propios de la profesora alguna presentación en PowerPoint realizada por la profesora que ayudará a mantener la atención del alumnado, videos, cuestionarios on-line. Además, utilizaremos con bastante frecuencia los ordenadores del centro para buscar información en internet, realizar actividades on-line y fomentar el uso de las nuevas tecnologías como medio de comunicación. Los contenidos digitales están disponibles para el alumno en el aula virtual de la plataforma EDUCAMOS CLM.
- Textos de las obras fuentes de los autores más representativos sobre los contenidos tratados en cada unidad didáctica.

Medidas inclusivas para alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación

Los programas de diversificación son medidas de inclusión educativa a nivel de centro y por tanto, el programa de diversificación, constituyen una medida específica, para atender al alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación de alumnos y alumnas que están en las aulas. Los alumnos y alumnas que cursan estos programas poseen unas características muy variadas, por lo que la inclusión educativa en estos pequeños grupos es imprescindible para que se consiga el desarrollo de las capacidades básicas y por tanto la adquisición de los objetivos de la etapa.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

9. Actividades complementarias

Las actividades complementarias están diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo. Así los alumnos del programa de diversificación participarán en todas aquellas charlas y talleres que el centro en coordinación con ayuntamiento, D.O, diputación, EMPU-g, AMPA y

administración educativa regional así estime conveniente y que están reflejadas en la PGA del centro.

Desde el ASL se participará en el desarrollo de diferentes Planes del Centro, concretamente.

Plan de Lectura: con lecturas recomendadas y actividades coordinadas con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

Plan de Igualdad y Convivencia: a través de visionado de películas y actividades que nos propongan el D.O. A ello le sumamos las diferentes actividades que se plantean en días temáticos, como es la Día de Paz o el Día de la Constitución.

Plan de Digitalización: Uso del carrito de ordenadores en el aula STEAM dos horas a la semana para el desarrollo de las actividades propuestas en el aula que así lo requieran.

Medidas de Inclusión educativa y de atención a la diversidad.

Acorde al Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las medidas inclusivas que brindemos a nuestro alumnado deben ofrecer un conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras de aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas.

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Se incluirán diferentes medidas de inclusión educativa que irán desde muy generales a muy particulares.

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería como por ejemplo;

- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro, como por ejemplo:

- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Los programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula, con actuaciones como las siguientes:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

10. Actividades complementarias

Las actividades complementarias están diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo. Así los alumnos del programa de diversificación participarán en todas aquellas charlas y talleres que el centro en coordinación con ayuntamiento, D.O, diputación, EMPU-g, AMPA y

administración educativa regional así estime conveniente y que están reflejadas en la PGA del centro.

Desde el ASL se participará en el desarrollo de diferente Planes del Centro, concretamente.

- Plan de Lectura: con lecturas recomendadas y actividades coordinadas con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Plan de Igualdad y Convivencia: a través de visionado de películas y actividades que nos propongan el D.O. A ello le sumamos las diferentes actividades que se plantean en días temáticos, como es la Día de Paz o el Día de la Constitución.
- Plan de Digitalización: Uso del carrito de ordenadores en el aula STEAM dos horas a la semana para el desarrollo de las actividades propuestas en el aula que así lo requieran.

11. Medidas de Inclusión educativa y de atención a la diversidad.

Acorde al Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las medidas inclusivas que brindemos a nuestro alumnado deben ofrecer un conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras de aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas.

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Se incluirán diferentes medidas de inclusión educativa que irán desde muy generales a muy particulares.

Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería como por ejemplo;

a) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.

d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro, como por ejemplo:

El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

Los programas de diversificación curricular.

El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula, con actuaciones como las siguientes:

Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

Las estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

Medidas individualizadas de inclusión educativa, entre las que destacaremos:

Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

Las Medidas extraordinarias de inclusión educativa son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias.

El principal enfoque metodológico que seguiremos será el **Diseño Universal para el Aprendizaje**. Es un enfoque didáctico que pretende aplicar los principios del Diseño Universal al diseño del currículo donde las dificultades para acceder al aprendizaje se deben, no tanto a las capacidades o habilidades del alumnado, sino a la propia naturaleza de los materiales didácticos, de los medios y métodos usados en la actividad docente.

Las nuevas tecnologías son esenciales para la aplicación del DUA. La flexibilidad inherente a los medios digitales posibilita llevar a la práctica esta personalización del currículo, para ello nos serviremos igualmente del enorme potencial que ofrece el Plan Digital de Centro con la dotación de recursos que ofrece y las múltiples opcionalidades que tiene para dar respuesta a nuestra diversidad de alumnado.

La aplicación del DUA en el aula se sienta en tres principios, que a su vez se corresponden con las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje.

Principio I. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos, ya que los alumnos/as son distintos en la forma en la que perciben y comprenden la información.

Principio II. Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje, puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas organizativas para expresar lo que sabe.

Principio III. Proporcionar múltiples formas de implicación, de forma que todos los alumnos/as pueden sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje.

Para incorporar estos principios en los procesos de enseñanza-aprendizaje hay tres pautas que se deben prestar especial atención que se detallan en la siguiente manera:

I. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN

1. Proporcionar diferentes opciones para percibir la información.
 - Opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información
 - Ofrecer alternativas para la información auditiva
 - Ofrecer alternativas para la información visual
2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos
 - Definir el vocabulario y los símbolos
 - Clarificar la sintaxis y la estructura
 - Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos
 - Promover la comprensión entre diferentes idiomas
 - Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios
3. Proporcionar opciones para la comprensión
 - Activar los conocimientos previos
 - Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas
 - Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación
 - Maximizar la memoria y la transferencia de información

II. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN

4. Proporcionar múltiples medios físicos de acción
5. Proporcionar varios métodos de respuesta
 - Ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales
 - Integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia
6. Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida la comunicación
 - Utilizar múltiples formas o medios de comunicación
 - Usar múltiples herramientas para la composición y la construcción
 - Incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje
7. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas
 - Guiar el establecimiento de metas adecuadas
 - Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias
 - Facilitar la gestión de información y de recursos
 - Mejorar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances

III. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE IMPLICACIÓN

8. Proporcionar opciones para captar el interés

- Optimizar la elección individual y la autonomía
- Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad
- Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones
- Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia
- Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos
- Variar los niveles de desafío y apoyo
- Fomentar la colaboración y la comunidad
- Proporcionar una retroalimentación orientada
- 9. Proporcionar opciones para la autorregulación
- Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación
- Facilitar niveles graduados de apoyo para imitar habilidades y estrategias
- Desarrollar la autoevaluación y la reflexión

Las pautas del DUA proporcionan un marco de referencia y una perspectiva que permite aplicarlas a cualquier componente del currículo, ya que definen los objetivos, seleccionan los contenidos y los materiales didácticos y evalúan los aprendizajes.

ANEXO 3. PROGRAMACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO 3º y 4º DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Programación Ámbito Científico-Tecnológico

ÁMBITO CIENTÍFICO – TECNOLÓGICO. DIVERSIFICACIÓN I Y II

La presente programación se basa en:

- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y formación Profesional en la comunidad de Castilla La Mancha
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.

1.- Introducción

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área/materia, ámbito o módulo del currículo.

El ámbito Científico-Tecnológico incluye el currículo de las materias de Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas y Tecnología, integrándolos dentro de un proceso único y múltiple.

La formación integral del alumnado requiere de la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse, personal y profesionalmente, involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas, además de tomar decisiones fundamentadas y desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

Las competencias específicas del ámbito se vinculan, directamente, con los descriptores de las ocho competencias clave, definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas están íntimamente relacionadas entre sí y fomentan que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que le conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a su interpretación desde un punto de vista científico, a la resolución de problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos,

propios del pensamiento científico, para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud.

2 Objetivos de etapa

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- i) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el

respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo

3.- Competencias clave

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística
- b) Competencia plurilingüe
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería
- d) Competencia digital
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender
- f) Competencia ciudadana
- g) Competencia emprendedora
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales

Estos son los descriptores operativos para el perfil de salida

competencia clave	Descriptor operativo
Competencia en comunicación lingüística (CCL).	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
Competencia plurilingüe (CP).	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>
Competencia matemática y competencia en ciencia,	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

competencia clave

tecnología ingeniería (STEM)

Descriptor operativo

e STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y

precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD).

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

competencia clave	Descriptor operativo
<p>Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).</p>	<p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p> <p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.</p> <p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.</p> <p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p> <p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>
<p>Competencia ciudadana (CC).</p>	<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.</p> <p>CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.</p> <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>
<p>Competencia emprendedora (CE).</p>	<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p>

competencia clave

Descriptor operativo

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia expresión culturales (CCEC).

y

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4.- Competencias específicas relacionadas con los descriptores operativos y los criterios de evaluación y la ponderación de los mismos

Las competencias específicas de esta área se relacionan con los descriptores operativos y con los criterios de calificación según marca la Orden 166-2022 que regula los Programas de Diversificación según la siguiente tabla:

Competencia específica	Descriptores del perfil de salida	Criterios de evaluación y ponderación de cada criterio de evaluación
1. Reconocer, a partir de situaciones cotidianas, los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, explicándolos mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.	CCL1	<p>1.1 Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados, como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.</p> <p>9%</p> <p>1.2 Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución, fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.</p> <p>1%</p>
	STEM1	
	STEM2	
	STEM4	
	CD1	
	CPSAA4	
	CC3	
2 Interpretar y modelizar, en términos científicos, problemas y situaciones de la vida cotidiana, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas junto con el pensamiento computacional, para hallar y analizar soluciones, comprobando su validez.	CCL2	<p>2.1 Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas</p> <p>9%</p> <p>2.2 Hallar las soluciones de un problema, utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, además de las estrategias y herramientas apropiadas</p> <p>9%</p> <p>2.3 Comprobar la corrección de las soluciones de un problema, así como su coherencia e interpretación en el contexto planteado.</p> <p>9%</p> <p>2.4 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.</p> <p>9%</p>
	STEM1	
	STEM2	
	CD1	
	CD2	
	CPSAA4	
	CE1	

Competencia específica	Descriptor del perfil de salida	Criterios de evaluación y ponderación de cada criterio de evaluación
<p>3. Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.</p>	<p>STEM1 STEM2 CD1 CD3 CPSAA4 CPSAA5 CE1</p>	<p>3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas mediante los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos. 3%</p> <p>3.2 Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales, en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas, a la hora de obtener resultados claros, que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis. 1%</p> <p>3.3 Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas. 9%</p>
<p>4. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.</p>	<p>STEM5 CD4 CPSAA2 CC4</p>	<p>4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible. 9%</p> <p>4.2 Relacionar, con fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida. 3%</p>
<p>5. Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.</p>	<p>CCL1 CCL2 CCL3 STEM4 CD1</p>	<p>5.1 Organizar y comunicar información científica y matemática, de forma clara y rigurosa, de manera verbal, gráfica, numérica, etc., utilizando el formato más adecuado. 9%</p> <p>5.2 Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana, manteniendo una actitud crítica. 4%</p>

Competencia específica	Descriptor del perfil de salida	Criterios de evaluación y ponderación de cada criterio de evaluación
	CPSAA4 CC4 CCEC3	5.3 Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo. 5%

6. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.	STEM1 STEM2 STEM5 CD5 CPSAA5 CC4 CE1 CCEC2	6.1 Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas, estableciendo conexiones entre distintas áreas de conocimiento, en contextos naturales, sociales y profesionales. 8%
---	---	--

7. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.	STEM5 CD2 CPSAA1 CPSAA4 CPSAA5 CC1 CE1 CE3	7.1 Mostrar resiliencia ante los retos académicos, asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias. 1%
---	---	--

8. Desarrollar destrezas sociales y trabajar, de forma colaborativa, en equipos diversos, con funciones asignadas que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los estereotipos de	CCL5 CP3 STEM2	8.1 Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión. 1%
---	----------------------	---

Competencia específica	Descriptor del perfil de salida	Criterios de evaluación y ponderación de cada criterio de evaluación
género en la investigación científica, para mejorar el emprendimiento personal y laboral.	STEM4	8.2 Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.
	CD3	
	CPSAA3	
	CC2	
	CE2	
		1%

5 Secuenciación de los saberes básicos por curso y criterios de evaluación para cada saber básico

Las situaciones de aprendizaje relacionadas con las matemáticas se dan simultáneamente con las situaciones de aprendizaje relacionadas con la biología, geología y física y química, Utilizando la mitad de las sesiones para matemáticas y la otra mitad para el resto de saberes, aunque habrá que adaptar los tiempos a las características del grupo de alumnos. En los grupos con alumnos con dificultades de aprendizaje hay que ser muy flexibles con los tiempos que requieren para alcanzar los saberes básicos.

La ponderación de los distintos criterios de evaluación se muestra en la tabla anterior.

Diversificación 1. 3º ESO

Saberes básicos que serán tratados durante todo el curso académico

		Saberes Básicos	criterio de evaluación
A. Destrezas científicas básicas.	ACT.2.A.1	– Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación.	2.1,2.2,3.2
	ACT.2.A.2	– Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente (normas de seguridad del laboratorio)	3.1,3.2,3.3
	ACT.A.3	– Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico, en el contexto escolar y social, en diferentes formatos.	1.1, 2.1,2.4,3.1,5.2,5.3,5.4
	ACT.A.4	– Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella, en especial en Castilla-La Mancha, además del reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y al avance y la mejora de la sociedad.	1.2, 5.3,
	ACT.A.5	– La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, relevancia de las unidades de medida de las mediciones y los resultados.	3.3,5.1,5.2

	ACT.A.6	Estrategias de resolución de problemas	2.1, 2.2, 2.3, 2.4
K. Sentido socioafectivo.	ACT.K.1	– Estrategias de reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje y de desarrollo de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como del placer de aprender y comprender la ciencia.	7.1,8.1,8.2
	ACT.K.2	– Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje.	2.2,2.4,7.1,8.1,8.2
	ACT.K.3	– Técnicas cooperativas que optimicen el trabajo en equipo, que desplieguen conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.	7.1,8.1,8.2
	ACT.K.4	– Actitudes inclusivas, como la igualdad efectiva de género, la corresponsabilidad, el respeto por las minorías y la valoración de la diversidad presente en el aula y en la sociedad como una riqueza cultural.	7.1,8.1,8.2
	ACT.K.5	– Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional	7.1,8.1,8.2

Situaciones de aprendizaje relacionadas con las matemáticas

1º evaluación

		Saberes Básicos	criterio de evaluación
B. Sentido numérico.	ACT.B.1	– Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, π , entre otros): interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional.	2.1,5.1,5.2
	ACT.B.2	– Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales: suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros. Propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental y con calculadora.	5.1,5.2
	ACT.B.3	– Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en números primos, el mínimo común múltiplo y el máximo común divisor en la resolución de problemas.	5.1,5.2
	ACT.B.4	– Razones, proporciones y porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Utilización en contextos cotidianos y profesionales: aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas, descuentos, impuestos, etc.	2.2, 2.3,5.1,5.2, 6.1
C. Sentido de la medida.	ACT.C.1	– Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas, tridimensionales y objetos, tanto de la vida cotidiana como profesional.	2.4,5.1, 2.1,2.2,2.3

	ACT.C.2	– Perímetros, áreas y volúmenes: aplicación de fórmulas en formas planas y tridimensionales. Interpretación.	5.1,5.2, 2.1,2.2,2.3,2.4
	ACT.C.3	– Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas.	5.1,5.2, 2.1,2.2,2.3,2.4
	ACT.C.4	– Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas.	2.4, 5.1,5.2, 2.1,2.2,2.3,

2º Evaluación

		Saberes Básicos	critero de evaluación
D. Sentido espacial.	ACT.D.1	– Formas geométricas de dos y tres dimensiones: descripción y clasificación, en función de sus propiedades o características.	5.1,5.2, 2.1,2.2,2.3,2.4
	ACT.D.2	– Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales.	5.1,5.2,2.2
	ACT.D.3	– Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales.	5.1,5.2,2.1,2.2,2.3,2.4
E. Sentido algebraico.	ACT.E.1	– Patrones. Identificación y extensión, determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.	5.1,5.2
	ACT.E.2	– Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas, mediante lenguaje algebraico. Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado.	5.1,5.2
	ACT.E.3	– Ecuaciones lineales y cuadráticas: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones.	5.1,5.2
	ACT.E.4	– Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa: interpretación en situaciones contextualizadas, descritas mediante un enunciado.	5.1,5.2
	ACT.E.5	– Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas.	2.4,5.1,5.2
	ACT.E.6	– Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Formulación de problemas susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas.	1.1,1.2, 2.3,5.1,5.2

3º Evaluación

		Saberes Básicos	criterio de evaluación
F. Sentido estocástico.	ACT.F.1	- Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas, organización de datos, realización de tablas y gráficos adecuados, cálculo e interpretación de medidas de localización y dispersión, con calculadora, hoja de cálculo y/u otro software.	1.1,2.1,2.4,5.1,5.2
	ACT.F.2	- Análisis crítico e interpretación de información estadística en contextos cotidianos y obtención de conclusiones razonadas.	2.1,5.1,5.2
	ACT.F.3	- Fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas. Regla de Laplace y técnicas de recuento.	5.1,5.2

Situaciones de aprendizaje relacionadas con las ciencias

1º Evaluación

		Saberes Básicos	criterio de evaluación
G La materia y sus cambios.	ACT.F.4	- Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.	6.1
	ACT.F.5	- Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos.	6.1
	ACT.F.6	- Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de mayor relevancia.	6.1
	ACT.G.1	- Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias. Cambios de estado.	6.1
	ACT.G.2	- Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional. Transferencias de energía en las reacciones químicas.	6.1
	ACT.G.3	- Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación. Técnicas experimentales de separación de mezclas.	3.1

2º Evaluación

		Saberes Básicos	criterio de evaluación
I. El cuerpo humano y la salud.	ACT.I.1	– La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos.	4.1,6.1
	ACT.I.2	– La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología.	4.1,6.1
	ACT.I.3	– Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS.	4.1,6.1
	ACT.I.4	– La función de relación y su importancia. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectoros: funcionamiento general.	4.1,6.1
	ACT.I.5	– Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia.	4.1,6.1
	ACT.I.6	– El sistema inmune, los antibióticos y las vacunas: funcionamiento e importancia social en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.	1.2, 4.1,6.1
	ACT.I.7	– Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.	1.2,4.1,6.1

3º Evaluación

		Saberes Básicos	critero de evaluación
J. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.	ACT.J.1	- La atmósfera y la hidrosfera: funciones, papel junto con la biosfera y la geosfera en la edafogénesis e importancia para la vida en la Tierra.	1.1,4.2
	ACT.J.2	- Los ecosistemas: sus componentes bióticos y abióticos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas.	4.2
	ACT.J.3	- Causas y consecuencias del cambio climático y del deterioro del medio ambiente: importancia de la conservación de los ecosistemas mediante hábitos sostenibles y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas. La economía circular.	1.1,1.2,4.2,
	ACT.J.4	- Los fenómenos geológicos: diferenciación entre internos y externos, sus manifestaciones y la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas.	4.2
	ACT.J.5	- Los riesgos naturales y su prevención: relación con los procesos geológicos y las actividades humanas.	1.1,1.2,4.2
H. Las interacciones y la energía.	ACT.H.1	- Movimiento de los cuerpos: descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada caso.	6.1
	ACT.H.2	- Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza.	6.1
	ACT.H.3	- Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema.	6.1
	ACT.H.4	- La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce. Fuentes de energía renovables y no renovables. La energía eólica en Castilla-La Mancha.	1.1,3.1, 4.1,4.2,6.1
	ACT.H.5	- La electricidad: corriente eléctrica en circuitos simples. Obtención experimental de magnitudes y relación entre ellas. Medidas de seguridad y prevención.	6.1

Diversificación II. 4º ESO

Saberes básicos que serán tratados durante todo el curso académico

		Saberes básicos	critero de calificación
A. Destrezas científicas básicas.	ACT.2.A.1	– Metodologías de la investigación científica: identificación y formulación de cuestiones, elaboración de hipótesis y comprobación mediante experimentación. Proyectos de investigación.	2.1,2.2,3.2
	ACT.2.A.2	– Entornos y recursos de aprendizaje científico (como el laboratorio y los entornos virtuales): utilización adecuada que asegure la conservación de la salud propia y la comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente (normas de seguridad del laboratorio y tratamiento adecuado de los residuos generados, entre otros)	3.1,3.2,3.3
	ACT.A.3	– Lenguaje científico: interpretación, producción y comunicación eficaz de información de carácter científico, en el contexto escolar y social, en diferentes formatos.	1.1, 2.1,2.4,3.1,5.2 ,5.3,5.4
	ACT.A.4	– Valoración de la ciencia y de la actividad desarrollada por las personas que se dedican a ella, en especial en Castilla-La Mancha, además del reconocimiento de su contribución a los distintos ámbitos del saber humano y al avance y la mejora de la sociedad.	1.2, 5.3,
	ACT.A.5	– La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, relevancia de las unidades de medida e indicadores de precisión de las mediciones y los resultados.	3.3,5.1,5.2
	ACT.A.6	– Estrategias de resolución de problemas.	2.1,2.2,2.3,2.4
K. Sentido socioafectivo.	ACT.K.1	– Estrategias de reconocimiento de las emociones que intervienen en el aprendizaje y de desarrollo de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia, así como del placer de aprender y comprender la ciencia.	7.1,8.1,8.2
	ACT.K.2	– Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje.	2.2,2.4,7.1,8.1 ,8.2
	ACT.K.3	– Técnicas cooperativas que optimicen el trabajo en equipo, que desplieguen conductas empáticas y estrategias para la gestión de conflictos.	7.1,8.1,8.2
	ACT.K.4	– Actitudes inclusivas, como la igualdad efectiva de género, la corresponsabilidad, el respeto por las minorías y la valoración de la diversidad presente en el aula y en la sociedad como una riqueza cultural.	7.1,8.1,8.2
	ACT.K.5	– Estrategias de identificación y prevención de abusos, de agresiones, de situaciones de violencia o de vulneración de la integridad física, psíquica y emocional	7.1,8.1,8.2

Situaciones de aprendizaje relacionadas con las matemáticas

1º Evaluación

		Saberes básicos	criterio de calificación
B. Sentido numérico.	ACT.B.1	– Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, π , entre otros): interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional.	2.1,5.1,5.2
	ACT.B.2	– Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales: suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros. Propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Estrategias de cálculo: mental y con calculadora.	5.1,5.2
	ACT.B.3	– Divisores y múltiplos: relaciones y uso de la factorización en la resolución de problemas.	5.1,5.2
	ACT.B.4	– Razones, proporciones y porcentajes: comprensión y resolución de problemas. Utilización en contextos cotidianos y profesionales: aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas, descuentos, impuestos, etc.	2.2, 2.3,5.1,5.2
	ACT.B.5	– Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisas, entre otros.	2.2, 2.3,5.1,5.2,6.1
	ACT.B.6	– Toma de decisiones: consumo responsable, relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos y profesionales.	1.2,5.1,5.2

2º Evaluación

		Saberes básicos	criterio de calificación
C. Sentido de la medida.	ACT.C.1	– Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas, tridimensionales y objetos, tanto de la vida cotidiana como profesional.	2.4,5.1
	ACT.C.2	– Perímetros, áreas y volúmenes: aplicación de fórmulas en formas planas y tridimensionales. Interpretación.	5.1,5.2
	ACT.C.3	– Representación plana de objetos tridimensionales: visualización y utilización en la resolución de problemas.	5.1,5.2
	ACT.C.4	– Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos con medidas fijadas.	2.4, 5.1,5.2
D. Sentido espacial.	ACT.D.1	– Formas geométricas de dos y tres dimensiones: descripción y clasificación, en función de sus propiedades o características.	5.1,5.2
	ACT.D.2	– Objetos geométricos: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales (programas de geometría dinámica y realidad aumentada, entre otros).	5.1,5.2
	ACT.D.3	– Coordenadas cartesianas: localización y descripción de relaciones espaciales.	5.1,5.2

3º Evaluación

		Saberes básicos	critero de calificación
E. Sentido algebraico.	ACT.E.1	– Patrones. Identificación y extensión, determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.	5.1,5.2
	ACT.E.2	– Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas, mediante lenguaje algebraico. Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado.	5.1,5.2
	ACT.E.3	– Ecuaciones lineales y cuadráticas: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones.	5.1,5.2
	ACT.E.4	– Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa: interpretación en situaciones contextualizadas, descritas mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica.	5.1,5.2
	ACT.E.5	– Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas.	2.4,5.1,5.2
	ACT.E.6	– Estrategias para la interpretación y modificación de algoritmos. Formulación de problemas susceptibles de ser analizados utilizando programas y otras herramientas.	1.1,1.2, 2.2, 2.3,5.1,5.2
F. Sentido estocástico.	ACT.F.1	– Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas, organización de datos, realización de tablas y gráficos adecuados, cálculo e interpretación de medidas de localización y dispersión, con calculadora, hoja de cálculo y/u otro software.	1.1,2.1,2.4,5.1,5.2
	ACT.F.2	– Análisis crítico e interpretación de información estadística en contextos cotidianos y obtención de conclusiones razonadas.	2.1,5.1,5.2
	ACT.F.3	– Fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas. Regla de Laplace y técnicas de recuento. Toma de decisiones sobre experimentos simples, en diferentes contextos.	5.1,5.2

Situaciones de aprendizaje relacionadas con las ciencias

1º Evaluación

		Saberes básicos	critero de calificación
G La materia y sus cambios.	ACT.F.4	– Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.	6.1
	ACT.F.5	– Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos.	6.1
	ACT.F.6	– Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de mayor relevancia.	6.1
	ACT.G.1	– Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias. Cambios de estado.	6.1

	ACT.G.2	– Ecuaciones químicas sencillas: interpretación cualitativa y cuantitativa. Cálculos estequiométricos sencillos e interpretación de los factores que las afectan. Relevancia en el mundo cotidiano y profesional. Transferencias de energía en las reacciones químicas.	6.1
	ACT.G.3	– Experimentación con los sistemas materiales: conocimiento y descripción de sus propiedades, composición y clasificación. Técnicas experimentales de separación de mezclas.	3.1

2º Evaluación

		Saberes básicos	criterio de calificación
J. La Tierra como sistema y el desarrollo sostenible.	ACT.J.1	– La atmósfera y la hidrosfera: funciones, papel junto con la biosfera y la geosfera en la edafogénesis e importancia para la vida en la Tierra.	1.1,4.2
	ACT.J.2	– Los ecosistemas: sus componentes bióticos y abióticos y las relaciones intraespecíficas e interespecíficas.	4.2
	ACT.J.3	– Causas y consecuencias del cambio climático y del deterioro del medio ambiente: importancia de la conservación de los ecosistemas mediante hábitos sostenibles y reflexión sobre los efectos globales de las acciones individuales y colectivas. La economía circular.	1.1,1.2,4.2,
	ACT.J.4	– Los fenómenos geológicos: diferenciación entre internos y externos, sus manifestaciones y la dinámica global del planeta a la luz de la teoría de la tectónica de placas.	4.2
	ACT.J.5	– Los riesgos naturales y su prevención: relación con los procesos geológicos y las actividades humanas.	1.1,1.2,4.2

		Saberes básicos	criterio de calificación
I. El cuerpo humano y la salud	ACT.I.5	– Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia.	4.1,6.1
	ACT.I.6	– El sistema inmune, los antibióticos y las vacunas: funcionamiento e importancia social en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.	1.2, 4.1,6.1
	ACT.I.7	– Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.	1.2,4.1,6.1

3º Evaluación

		Saberes básicos	criterio de calificación
H. Las interacciones y la energía.	ACT.H.1	- Movimiento de los cuerpos: descripción y uso de las magnitudes cinemáticas adecuadas a cada caso.	6.1
	ACT.H.2	- Relación de las fuerzas con los cambios que producen sobre los sistemas y aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional relacionados con las fuerzas presentes en la naturaleza.	6.1
	ACT.H.3	- Leyes de Newton: aplicación y relación con la acción de una fuerza, con el estado de reposo o movimiento de un sistema.	6.1
	ACT.H.4	- La energía: análisis y formulación de hipótesis, propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce. Fuentes de energía renovables y no renovables. La energía eólica en Castilla-La Mancha.	1.1,3.1, 4.1,4.2,6.1
	ACT.H.5	- La electricidad: corriente eléctrica en circuitos simples. Obtención experimental de magnitudes y relación entre ellas. Medidas de seguridad y prevención.	6.1

6. Procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de recuperación

En secundaria el apartado de evaluación está regulado en el artículo 4 y 5 de la Orden 186/2022

La evaluación será continua formativa e integradora. Hay que evaluar la consecución de objetivos de etapa y el desarrollo de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado.

Se concreta en la evaluación diferenciada de cada materia, a través de las competencias específicas y sus correspondientes criterios de evaluación.

Los procedimientos de evaluación continua serán variados y descriptivos, para facilitar la información a los profesores, profesoras y al propio alumnado, del desarrollo conseguido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado de cada materia o ámbito.

Las programaciones didácticas incluirán instrumentos y estrategias que permitan que el alumnado evalúe su propio aprendizaje y el profesorado el desarrollo de su práctica docente.

Los instrumentos y procedimientos deberán ser ricos y variados para poder responder a la finalidad de la evaluación. Un procedimiento habitual para evaluar tanto la práctica docente como el progreso del aprendizaje de los/as alumnos/as será el constante intercambio de preguntas entre las profesoras y los alumnos y alumnas en el desarrollo habitual de las clases. Mantenerse próximo e incitar a preguntar lo que no se sabe o no se ha entendido suficientemente es el mejor procedimiento para poder ir aplicando las correcciones necesarias en el desarrollo de la programación. No obstante, los procedimientos de evaluación no sólo pueden consistir en el

intercambio continuo y en la observación. Debemos idear, además, unos instrumentos más precisos que nos permitan ir evaluando de forma más ordenada y rigurosa.

Para llevar a cabo la evaluación utilizaremos los siguientes instrumentos y procedimientos todos y cada uno asociado a el/los criterios de evaluación recogidos en las tablas anteriores según los saberes básicos que se estén trabajando en ese momento:

♣ **Producciones de los alumnos y alumnas:**

- Cuaderno de aula en el que los alumnos y alumnas deberán mostrar el grado de asimilación de los contenidos estudiados en cada unidad didáctica. Estos trabajos se realizarán individualmente. Las profesoras los corregirán fuera del aula de forma individual.
- Actividades realizadas con los ordenadores del centro, estas podrán ser individuales o en pequeños grupos, aunque ahora con la situación de pandemia trabajaran de forma colaborativa cada uno con su dispositivo
- Trabajos en clase de los alumnos
- Trabajos realizados en casa, con ordenador o Tablet o en el cuaderno.

♣ **Exámenes tradicionales**

Se realizarán varios exámenes durante la evaluación.

♣ **Observación del trabajo y el comportamiento diario:** participación y colaboración en el desarrollo de la clase, esfuerzo a la hora de realizar las tareas, cooperación con los/as compañeros/as, atención e interés, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.

♣ **Trabajos especiales,** de carácter absolutamente voluntario y propuesto a lo largo del curso. Por este carácter de voluntariedad, no podrán contar en la evaluación global de modo negativo; el alumno o alumna que los realice obtendrá por ellos una puntuación positiva o ninguna puntuación si el trabajo no tuviera la calidad necesaria.

Para poder registrar todos estos criterios usare una herramienta integradora de los mismos: IDOCEO en la versión 8.0 en adelante que recoge los procedimientos y contenidos de la LOMLOE

Sin perjuicio de que si la administración educativa de Castilla La Mancha desarrolla otra herramienta más apropiada, se pueda cambiar a dicha nueva herramienta.

Mecanismo de recuperación

Entendemos que cada alumno/a ha de recuperar únicamente los criterios de evaluación no superados, de modo que se prepararán planes de refuerzo para los alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores y programas de recuperación para las evaluaciones suspensas a tal efecto deberá volver a realizar un compendio razonable de los instrumentos de evaluación en los que ha obtenido una calificación negativa.

De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues éste se ajustará a la realidad de los alumnos y alumnas en cada evaluación.

Los profesores acordarán con sus alumnos/as el momento más adecuado para la realización de las actividades de recuperación necesarias.

7 Metodología

El programa de diversificación se desarrolla en dos cursos, las horas de ACM en 3º ESO son 9 semanales y en 4º ESO 9 semanales

Los grupos estarán formados por un máximo de 15 alumnos que reúnan las condiciones para ser incluidos en el programa tal y como marca la ley.

La metodología contemplará siempre que se puedan los procedimientos DUA. El DUA es un modelo de enseñanza que proporciona diversas opciones didácticas para que los alumnos se transformen en personas que aprenden a aprender y estén motivados por su aprendizaje y, por tanto, que estén preparados para continuar aprendiendo durante sus vidas. De esta manera, fomenta procesos pedagógicos que sean accesibles para todos mediante un currículo flexible que se ajusta a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje

Los materiales y recursos didácticos estarán disponibles para los alumnos a través de la plataforma EDUCAMOS CLM, en su aula virtual.

- Utilizaremos películas y documentos audiovisuales relacionados con los temas tratados, con esto pretendemos acercar los aprendizajes a la vida.
- Nuevas tecnologías: Utilizaremos apuntes propios de la profesora alguna presentación en PowerPoint realizada por la profesora que ayudará a mantener la atención del alumnado, videos, cuestionarios on-line. Además, utilizaremos con bastante frecuencia los ordenadores del centro para buscar información en internet, realizar actividades on-line y fomentar el uso de las nuevas tecnologías como medio de comunicación. Los contenidos digitales están disponibles para el alumno en el aula virtual de la plataforma EDUCAMOS CLM.
- Textos de las obras fuentes de los autores más representativos sobre los contenidos tratados en cada unidad didáctica.

Medidas inclusivas para alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación

El programa de diversificación, constituyen una medida específica para atender al alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación de alumnos y alumnas que están en las aulas. Los alumnos y alumnas que cursan estos programas poseen unas características muy variadas, por lo que la inclusión educativa en estos pequeños grupos es imprescindible para que se consiga el desarrollo de las capacidades básicas y por tanto la adquisición de los objetivos de la etapa.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

8 Actividades complementarias

Las actividades complementarias están diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo. Así los alumnos del programa de diversificación participarán en todas aquellas charlas y talleres que el centro en coordinación con ayuntamiento, diputación, UCLM, AMPA y administración educativa regional así estime conveniente y que están reflejadas en la PGA del centro.

Plan de lectura: en la asignatura es muy importante la lectura, especialmente en los saberes de ciencias, de manera que los contenidos se leen de manera comprensiva en clase, en voz alta por un alumno, de manera que todos ellos lean, por turnos. Además se hacen lecturas de pequeños textos científicos durante las diferentes situaciones de aprendizaje relacionados con las mismas. De manera más lúdica preparamos portadas de libros de ciencia ficción para decorar la biblioteca.

Plan de igualdad: Educar en igualdad es fundamental para hacer posible una sociedad sin violencia, más justa y más equitativa. La coeducación tiene que promover el valor tanto de lo masculino como de lo femenino, pero sin jerarquías. Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico. Participaremos en todas aquellas actividades programadas por el centro como charlas, talleres... y de manera más específica desarrollaremos un proyecto sobre mujeres científicas.

Plan de digitalización: La transformación digital es una obligación que abarca al conjunto de la sociedad. En el centro ya se está aplicando el plan de digitalización, en concreto los alumnos de diversificación disponen un ordenador para cada alumno en el aula que se usa para realizar diversas actividades en clase para las distintas asignaturas. Los materiales de ACM están todos a disposición de los alumnos en el aula virtual.

9. Las medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad.

Las medidas inclusivas que ofrezcamos a nuestro alumnado deben ofrecer un conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras de aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas.

Se incluirán diferentes medidas de inclusión educativa que irán desde muy generales a muy particulares.

1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería como, por ejemplo;

a) Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la calidad de la respuesta educativa.

d) Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.

2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro, como, por ejemplo:

a) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

b) Los programas de diversificación curricular.

c) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

d) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

e) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula, con actuaciones como las siguientes:

a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

b) Las estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.

e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

4. Medidas individualizadas de inclusión educativa, entre las que destacaremos:

a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

5. Las Medidas extraordinarias de inclusión educativa son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias.

El principal enfoque metodológico que seguiremos será **Diseño Universal para el Aprendizaje**. Es un enfoque didáctico que pretende aplicar los principios del Diseño Universal al diseño del currículo donde las dificultades para acceder al aprendizaje se deben, no tanto a las capacidades o habilidades del alumnado, sino a la propia naturaleza de los materiales didácticos, de los medios y métodos usados en la actividad docente.

Las nuevas tecnologías son esenciales para la aplicación del DUA. La flexibilidad inherente a los medios digitales posibilita llevar a la práctica esta personalización del currículo, para ello nos serviremos igualmente del enorme potencial que ofrece el Plan Digital de Centro con la dotación de recursos que ofrece y las múltiples opcionalidades que tiene para dar respuesta a nuestra diversidad de alumnado.

La aplicación del DUA en el aula se sienta en tres principios, que a su vez se corresponden con las tres redes cerebrales implicadas en el aprendizaje.

Principio I. Proporcionar múltiples formas de representación de la información y los contenidos, ya que los alumnos/as son distintos en la forma en la que perciben y comprenden la información.

Principio II. Proporcionar múltiples formas de expresión del aprendizaje, puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas organizativas para expresar lo que sabe.

Principio III. Proporcionar múltiples formas de implicación, de forma que todos los alumnos/as pueden sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje.

Para incorporar estos principios en los procesos de enseñanza-aprendizaje hay tres pautas que se deben prestar especial atención que se detallan en la siguiente manera:

I. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN

1. Proporcionar diferentes opciones para percibir la información.

- Opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información
- Ofrecer alternativas para la información auditiva
- Ofrecer alternativas para la información visual

2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos

- Definir el vocabulario y los símbolos
- Clarificar la sintaxis y la estructura
- Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos
- Promover la comprensión entre diferentes idiomas
- Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios

3. Proporcionar opciones para la comprensión

- Activar los conocimientos previos
- Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas
- Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación
- Maximizar la memoria y la transferencia de información

II. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN

4. Proporcionar múltiples medios físicos de acción

- Proporcionar varios métodos de respuesta
- Ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales
- Integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia

5. Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida la comunicación

- Utilizar múltiples formas o medios de comunicación
- Usar múltiples herramientas para la composición y la construcción
- Incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje

6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas

- Guiar el establecimiento de metas adecuadas
- Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias
- Facilitar la gestión de información y de recursos
- Mejorar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances

III. PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE IMPLICACIÓN

7. Proporcionar opciones para captar el interés

- Optimizar la elección individual y la autonomía
- Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad
- Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones

8. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia

- Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos
- Variar los niveles de desafío y apoyo
- Fomentar la colaboración y la comunidad
- Proporcionar una retroalimentación orientada

9. Proporcionar opciones para la autorregulación

- Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación
- Facilitar niveles graduados de apoyo para imitar habilidades y estrategias
- Desarrollar la autoevaluación y la reflexión

Las pautas del DUA proporcionan un marco de referencia y una perspectiva que permite aplicarlas a cualquier componente del currículo, ya que definen los objetivos, seleccionan los contenidos y los materiales didácticos y evalúan los aprendizajes.

ANEXO 4. PROGRAMACIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL

ÁMBITO	PROBLEMÁTICA / OBJETIVO	ACTUACIÓN	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN
Intervención socioeducativa	<ul style="list-style-type: none"> - Déficit de habilidades sociales. - Problemas de integración. - Comportamiento disruptivo. - Situaciones familiares en crisis - Conductas de riesgo, etc. - Conflictos y discusiones - Actividades para la mejora del clima grupal, de cohesión, afirmación, habilidades sociales... 	<ul style="list-style-type: none"> -Tutorías individualizadas -Mediación en conflictos -Contactos y entrevistas con las familias -Intervenciones grupales -Coordinación con agentes externos y con el profesorado 	Todo el alumnado que lo precise y sus familias.	Todo el curso escolar
Absentismo escolar	Situaciones de absentismo y/o de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Control mensual de faltas. - Contacto telefónico con las familias. - Protocolos de absentismo. - Tutorías individualizadas - Coordinación con SS.SS. 	Alumnado absentista o con riesgo de serlo, y sus familias.	Todo el curso escolar
Actas de absentismo de la Policía Local	Alumnado que sale del centro sin permiso o se encuentra fuera del mismo en horario lectivo.	<ul style="list-style-type: none"> - Contacto con las familias. - Intervención con el alumnado implicado 	Alumnado implicado	Todo el curso escolar
Colaboración con la Comisión Local de Absentismo	Situaciones de absentismo escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones Comisión -Elaboración de Planes de Intervención Socioeducativa - Coordinación con SS.SS. 	Alumnado absentista y sus familias	Todo el curso escolar

ÁMBITO	PROBLEMÁTICA / OBJETIVO	ACTUACIÓN	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN
Colaboración en el Plan de Acción Tutorial		- Planificación de temas y elaboración de materiales.	Alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º ESO.	Todo el curso escolar
Televisor hall	Visionado con diferentes temáticas	Días nacionales internacionales, normas de convivencia, y diferentes temáticas a desarrollar.	Todo el alumnado	Todo el curso escolar
Radio escolar	Potenciar la participación del alumnado en la vida y actividades del centro y hacer partícipe a toda la comunidad educativa	- Elaboración de guiones - Grabación y edición de podcasts	Toda la comunidad educativa	Todo el curso escolar
Colaboración en el clima general de convivencia	Problemas de comportamiento, acoso, conflictos, malentendidos, etc.	Apoyo en la supervisión del alumnado en tiempos de recreo, así como de zonas comunes.	Todo el alumnado	Todo el curso escolar
Coordinación interna		Reuniones de Departamento, así como de tutores de 1º, 2, 3º y 4º ESO		Todo el curso escolar.
Programa de alumno ayudante	Mejorar la convivencia en el centro, reducir el maltrato entre iguales, favorecer la participación directa del alumnado y establecer una estructura que permita afrontar los conflictos sin violencia	Difusión del programa a los alumnos Voluntarios para desarrollarlo Formación de los alumnos ayudantes Puesta en marcha del programa	Alumnado implicado	Todo el curso escolar
Coordinación externa	Trabajo coordinado con SS.SS., EMPUG, Cruz Roja, Ceres...		Alumnado implicado	Todo el curso escolar

ANEXO 5. PROGRAMACIÓN DE LOS ALUMNOS ACOMPAÑANTES.

Los alumnos acompañantes surgen con el objetivo de potenciar la convivencia y la integración de todos los alumnos de nuestro centro, promoviendo su salud mental y social. Para ello se proponen prevenir la discriminación y combatir el acoso escolar como situaciones intolerables que no tienen cabida en una sociedad moderna como la que aspiramos a construir.

Este curso la programación de Alumnos Acompañantes queda sujeta a cómo se determine junto con el Equipo Directivo la continuidad de esta figura. Por tanto, las otras posibles actuaciones que se vayan a desarrollar y que aquí no se incluyan se reflejarán en la memoria final de curso.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

	ACTIVIDAD	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE
1	Reconocimiento a los Alumnos Acompañantes del curso anterior por parte del AMPA.	X		
2	Captación de nuevos alumnos al grupo. Preferencia dando continuidad a alumnos del curso pasado y captación de nuevos. Se harán hincapié desde las tutorías.	X	-	-
3	Participación en Junta de Delegados -Asociados a grupos -Proponiendo actividades de Tutoría según actividades a proponer	X	X	X
4	Detección de compañeros que necesiten su ayuda -Detección de casos -Intervención y Seguimiento -Intervención en Mediación de Conflictos	X	X	X
5	Animación a la convivencia y la Participación Organización y animación a la participación en actividades lúdicas, formativas y que refuerzan el sentimiento de pertenencia al centro	X	X	X

EVALUACIÓN.

El programa Alumnos Acompañantes recibirá una evaluación de carácter cualitativo a través del Plan de Acción Tutorial y de la Memoria final de centro.

ANEXO 6. EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA – PROFESORADO.

A continuación, se van a plantear una serie de cuestiones, referidas todas ellas a medidas relacionadas con la TUTORÍA a lo largo del presente curso. Debe ser sincero al contestarlas y debe valorar cada cuestión planteada de 1 a 5 marcando con una X en la casilla correspondiente, teniendo en cuenta que:

1. Significa: muy mal, muy poco, juicio muy negativo...
2. Significa: mal, poco, juicio negativo....
3. Significa: normal, suficiente, de acuerdo....
4. Significa: bien, contento, juicio positivo.....
5. Significa: muy bien, muy contento, juicio muy positivo...

INDICADORES	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
1-ACTIVIDADES CON ALUMNOS					
1 Se han desarrollado los ejes de acción tutorial previstos en la programación mediante el desarrollo de los diferentes programas: aprender a ...					
2 Se han respetado las actividades indicadas en la programación.					
3 Sesiones celebradas sobre sesiones previstas.					
4 Se ha dedicado la hora semanal con alumnos a contenidos propios de la tutoría.					
5 Interés de los contenidos para el alumnado.					
6 Implicación en su desarrollo.					
7 Utilidad de las sesiones de trabajo con los "expertos".					
8 Suficiencia y calidad del material utilizado.					
9 Utilidad para orientar los procesos de evaluación formativa.					
10 Funcionalidad para resolver los conflictos.					
11 Se han incorporado a la programación temas propuestos por los alumnos.					
12 El tutor ha preparado con antelación las sesiones de tutoría.					

INDICADORES	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
2-LA CONVIVENCIA EN EL GRUPO					

EFFECTIVIDAD Y ADECUACIÓN DE LAS MEDIDAS EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA PROGRAMADAS POR EL CENTRO:					
Tutoría					
Alumnos Acompañantes					
Otras					
GESTIÓN DEL AULA (como Tutor y como Profesores) en la PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS					
1 Hemos promovido un clima positivo de convivencia					
2 Hemos desarrollado las actividades de tutoría					
3 Hemos hablado con las familias previamente a la toma de medidas disciplinarias					
4 Hemos promovido la mediación en la resolución de conflictos					
5 Hemos promovido otras formas de prevención y resolución asertiva de conflictos (antes de llegar a las medidas disciplinarias)					
CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA QUE CON MÁS FRECUENCIA SE HAN DADO EN EL GRUPO					
Faltas de asistencia injustificadas de asistencia o retrasos					
Desconsideración con compañeros					
Interrupción de las clases					
Deterioro intencionado de material o mobiliarios del centro o de compañeros, o de otros miembros de la comunidad escolar					
Faltas de respeto o conductas que menoscaban la autoridad del profesorado					
Acoso, violencia, humillaciones o vejaciones contra cualquier miembro de la comunidad escolar					
Exhibición de símbolos racistas o de ideologías que preconicen violencia, xenofobia o terrorismo					
Suplantación de identidad					
Introducción de objetos o sustancias peligrosas contra la integridad física y la salud					
OBSERVACIONES SOBRE LA CONVIVENCIA					

INDICADORES	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
3-ACTIVIDADES CON PROFESORES- JEFATURA					
1 El tutor ha presidido y dirigido las sesiones de la Junta de Evaluación.					
2 Utilidad para coordinar al equipo docente el tratamiento de problemas académicos y de convivencia de los alumnos del grupo.					
3 El tutor coordina con otros profesores la organización del apoyo y refuerzo educativo de los alumnos del grupo.					

4. El tutor/a coordina con otros profesores los planes de trabajo de los alumnos que lo requieren, tanto de materias suspensas y pendientes, como de alumnos con barreras de aprendizaje.					
5 El tutor intercambia información frecuentemente con otros profesores sobre los alumnos de su grupo.					
6 El resto del profesorado valora adecuadamente y colabora con los tutores en la acción tutorial.					

INDICADORES	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
3-ACTIVIDADES CON PROFESORES- ORIENTACIÓN					
1. ¿Se sigue la programación trimestral que se elabora desde Orientación para desarrollar PAT?					
2. Cómo consideras las diferentes temáticas a desarrollar semanalmente: <ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de grupos: • Normas de Convivencia de aula: • Elección de delegados: • Nuevas tecnologías: • Espacio Diverso (transgénero, LGTBI): • Plan Director, charla guardia civil: • Influencers: • Hábitos saludables: • Película: 					
3. El formato de las actividades planteadas para trabajar las tutorías le parece interesante al Alumnado.					
4. Las reuniones semanales son distendidas y se aprovecha bien el tiempo para hacer un seguimiento de la misma.					
5. Propuestas de mejora:					

INDICADORES	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
4-ACTIVIDADES CON FAMILIAS					
1 Se han mantenido reuniones con todas las familias del grupo para informar sobre aspectos que repercuten a la misma; normas de organización y funcionamiento, planes de centro, convivencia...					
2 El tutor/a ha mantenido entrevistas individuales, presenciales o telefónicas, con todas las familias de alumnos/as del grupo.					

3 Se ha informado regularmente a los padres (aspectos académicos, convivencia, asistencia...)					
4. Se utilizan las diferentes canales de comunicación que tenemos para ello: Educamos, teléfono...					
5 Se reciben y canalizan sugerencias o reclamaciones de los padres.					
6 Interés y colaboración de las familias.					

LO POSITIVO	LO MEJORABLE
PROPUESTAS DE MEJORA	

ANEXO 7. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACION.

De acuerdo con la nueva ley educativa, LOMLOE, el Departamento de Orientación se planteará una autoevaluación al final de curso para reflexionar sobre posibles mejoras en la impartición de las clases y así poder cambiar, en el caso de que sea necesario, la manera de plantear la metodología durante el curso. Se pasará también un cuestionario al alumnado que permitirá también tener una visión del trabajo realizado.

FORMATO ALUMNO:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
Expone con claridad los temas		
Domina la materia		
Se entienden bien las explicaciones		
Emplea variedad de ejemplos para aclarar las cuestiones		
Permite que los alumnos expongan sus dudas		
Aclara las dudas cuando se le plantean		
Las actividades que plantea son interesantes y motivadoras		
Suele mandar tareas para realizar en casa		
Controla / corrige las actividades que se realizan		
Facilita ayuda a los alumnos que tienen dificultades		
Valora las intervenciones y preguntas de los alumnos		
Suele escuchar la opinión de los alumnos		
Trata a los alumnos con corrección y respeto		
Utiliza diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (exámenes, trabajo diario, interés, comportamiento en clase, cuaderno...)		
Respetar los ritmos de trabajo de cada uno		
Utilizamos espacios distintos del aula		
Utilizamos diferentes materiales de trabajo		
EVALUACIÓN		
Relaciona los contenidos de la materia con aspectos de la vida cotidiana		
Conozco los estándares de calificación e instrumentos de evaluación en esta materia		
Los estándares de calificación e instrumentos de evaluación me parecen adecuados y justos		
Explica la calificación y es capaz de revisarla si considera que se pueden hacer mejoras.		
La evaluación se ajusta a los contenidos trabajados durante el curso		
El nivel exigido en la evaluación se corresponde con el que se imparte en él.		
La calificación final es fruto del trabajo realizado a lo largo de todo el curso		
Me sentí evaluado con justicia en esta materia		

SATISFACCIÓN (FINAL DE CURSO)		
Realmente pienso que es un buen profesor		
Considero que la materia que imparte es de interés para mi formación		
Considero que he aprendido bastante en esta materia		
He dedicado comparativamente más esfuerzo a esta materia que a otras		
Consiguió aumentar mi interés por esta materia		

FORMATO PROFESOR:

INDICADORES DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN (0-5)	PROPUESTAS DE MEJORA
PREPARACIÓN (Antes)		
Realizo mi programación de aula basándome en el Currículo y el PEC		
Preparo previamente mi intervención considerando los conocimientos previos de los alumnos, sus capacidades, intereses, actitudes y entorno		
Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, al comienzo de cada unidad		
Secuencio objetivos y contenidos graduando el nivel de dificultad		
Preparo situaciones motivadoras para aumentar el interés de los alumnos		
Diseño distintas actividades de aprendizaje para el logro de los objetivos		
Planifico la utilización de distintos agrupamientos, espacios y materiales		
Me coordino con los demás profesores de mi nivel y ciclo		
REALIZACIÓN (Durante)		
Motivo a los alumnos creando expectativas sobre lo que van a aprender		
Utilizo un lenguaje claro y adaptado a los alumnos.		
Me muestro abierto al diálogo y al trabajo		
Realizo actividades variadas y adaptadas para favorecer la inclusión educativa		
Empleo materiales y recursos variados para el aprendizaje de la materia		
Aplico diferentes metodologías (taller, TIC, prácticas guiadas, otros)		
Fomento la participación y discusión en clase.		
Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, ejemplificando, sintetizando, preguntas aclaratorias		
Distribuyo el tiempo adecuadamente		
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, tarea o recursos a utilizar		
Compruebo que los alumnos han entendido la tarea a realizar		
Facilito estrategias de aprendizaje: fuentes de información, pasos para resolver las distintas tareas...		

Controlo durante el proceso el trabajo del alumnado: correcciones, explicaciones adicionales...		
EVALUACIÓN (Antes, Durante y Después)		
Aplico los criterios de evaluación según la programación de aula		
Doy a conocer a los alumnos los criterios de evaluación y calificación		
Empleo materiales variados para evaluar y registrar los progresos		
Reflexiono críticamente para mejorar los procesos de enseñanza		
Analizo los resultados obtenidos en la materia y realizo propuestas de mejora		